



RFHE

Real Federación Hípica Española

Reglamento para los Concursos de Doma Clásica

Edición 2015



Índice

Código de Conducta	5
Preámbulo	8
Capítulo I. Doma Clásica	9
Artículo 401. Finalidad y principios generales.....	9
Artículo 402. La parada.....	9
Artículo 403. El paso.....	10
Artículo 404. El trote	11
Artículo 405. El galope.....	12
Artículo 406. El paso atrás.....	13
Artículo 407. Las transiciones.....	13
Artículo 408. La media parada.....	14
Artículo 409. Los cambios de dirección	14
Artículo 410. Las figuras	14
Artículo 411. Cesión a la pierna.....	15
Artículo 412. Los movimientos laterales	15
Artículo 413. La pirueta, la media pirueta y girar sobre los posteriores.	18
Artículo 414. El passage	19
Artículo 415. El piafé.....	19
Artículo 416. La impulsión / La sumisión.....	20
Artículo 417. La reunión.....	20
Artículo 418. La posición y las ayudas del jinete	21
Capítulo II. El Concurso de Doma Clásica	23
Artículo 419. Objeto de los Concursos Nacionales de Doma Clásica.....	23
Artículo 420. Categorías del Concurso Nacional de Doma Clásica	23
Artículo 421. Reprises	23
Artículo 422. Condiciones de participación	23
Artículo 423. Inscripciones. Cancelaciones. Invitaciones y Alojamiento de los caballos	27
Artículo 424. Declaración de participantes.....	28
Artículo 425. Sorteo para el orden de salida.....	28
Artículo 426. Vestimenta.....	30
Artículo 427. Equipo	29
Artículo 428. Pista de competición y zonas de trabajo ... ¡Error! Marcador no definido.	
Artículo 429. Ejecución de las reprises.....	39



Artículo 430.	Tiempo.....	44
Artículo 431.	Puntuación.....	44
Artículo 432.	Hojas de calificación	45
Artículo 433.	Clasificación.....	46
Artículo 434.	Publicación de resultados	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 435.	Entrega de Premios	47
Capítulo III. Personal Oficial y Abuso del Caballo.....		48
Artículo 436.	Jurado de Campo, Delegado Federativo y Delegado Técnico	48
Artículo 437.	Comisión Veterinaria y Delegado Veterinario	48
Artículo 438.	Comisarios.....	49
Artículo 439.	Indemnizaciones del Personal Oficial	49
Artículo 440.	Abuso del Caballo.....	50
Capítulo IV. Inspecciones y Exámenes Veterinarios, Control de Medicación y Documentación de los Caballos		51
Artículo 441.	Inspecciones y Exámenes de los Caballos.....	51
Artículo 442.	Control de Medicación de los Caballos.....	51
Artículo 443.	Documentación de los Caballos	51
Capítulo V. CDN.....		52
Artículo 444.	CDN***	522
Artículo 445.	CDN**	54
Artículo 446.	Masters	54
Capítulo VI. Campeonato de España de Doma Clásica Adultos. Criterium Nacional. Copa Clásica.		57
Artículo 447.	Organización.....	57
Artículo 448.	Participación y Reprises	57
Artículo 449.	Orden de Salida.....	59
Artículo 450.	Entrenamiento de los Caballos	59
Artículo 451.	Jurado de Campo y Delegado Técnico.....	59
Artículo 452.	Clasificación.....	60
Capítulo VII. Campeonato de España de Doma Clásica de Menores		63
Artículo 453.	Organización.....	63
Artículo 454.	Equipos.....	63
Capítulo VIII. Campeonato de España de Caballos Jovenes		69
Artículo 455.	Organización.....	69
Capítulo IX. Copa del Rey.....		711



Artículo 456. Organización.....	¡Error! Marcador no definido.1
Capítulo X. Final Copa España.....	72
Artículo 457. Organización.....	72
Artículo 458. Clasificación y Participación.....	72
Artículo 459. Niveles, pruebas y categorías.....	72
Artículo 460. Restricciones a la participación.....	73
Artículo 461. Finales	73
Anexo I. Exámenes Veterinarios, Inspecciones y Control de Pasaportes	76
Anexo II Jueces Nacionales de Doma Clásica	80
Anexo III Categorías de los Concursos de Doma Clásica	81
Anexo IV Directrices para los Jueces Nacionales "A". Delegado Técnico.....	82
Anexo V. Directrices para valorar el grado de dificultad en la Reprise libre Kür.....	83
Anexo VI. Directivas para Jueces. Reprise libre con música. Kür.....	85
Anexo VII. "Paso de Dos"	89
Anexo VIII. Directrices para las pruebas de Caballos Jóvenes	90
Anexo IX. Reprises de Doma Clásica (Art. 421).....	94
Anexo X. La Escala de entrenamiento.....	98



Código de Conducta

La FEI exige a todos los involucrados en el deporte ecuestre adherirse a su código de conducta, a reconocer y aceptar que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

1. En todo momento durante la preparación y entrenamiento de los caballos, su bienestar es prioritario.

a) Buen manejo

La estabulación, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo y no deben comprometer su bienestar. No se tolerará aquello que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competición.

b) Métodos de entrenamiento

El entrenamiento debe ajustarse a las capacidades físicas y nivel de madurez del caballo. No serán sometidos a métodos de entrenamiento abusivos, provocarles miedo o para los que no han sido preparados adecuadamente.

c). Herraje y equipo

El cuidado de los cascos y herraje será de un nivel alto. El equipo debe estar concebido y colocado para evitar el riesgo de dolor o lesión.

d) El transporte

Durante el transporte, los caballos estarán protegidos contra las lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deben ser seguros y bien ventilados, con un alto nivel de mantenimiento, desinfectados con regularidad y conducidos por personal competente. Las personas que manejen los caballos deberán ser de probada competencia.

e) de Tránsito

Los viajes deben ser planeados cuidadosamente, permitiendo a los caballos períodos de descanso con acceso a la comida y el agua en línea con las actuales directrices de la RFHE.

2. Los caballos y los competidores deben estar preparados, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir.

a) Una buena condición física y capacidad.

La participación en la competición estará restringida a los caballos y a los jinetes de nivel suficiente.

b) El estado de salud

No podrán competir ó seguir compitiendo, aquellos caballos que presenten síntomas de enfermedad, ó cojera o aspectos clínicos pre-existentes, cuando suponga pondría en peligro su bienestar. Hay que buscar asesoramiento veterinario siempre que haya alguna duda.

c) el dopaje y medicación



No está permitido el uso del dopaje ó el abuso de los medicamentos ya que va en contra del bienestar del caballo. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe transcurrir el suficiente tiempo que permita la recuperación completa antes de competición.

d) Procedimientos quirúrgicos

No están permitidos los procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar de los caballos que compiten o la seguridad de los otros caballos y / o los jinetes.

e) Yeguas preñadas / recién paridas

Las yeguas no deben competir a partir de su cuarto mes de embarazo o con el potro de rastra.

f) Uso indebido de las ayudas

No se permite el abuso del caballo ya sea utilizando ayudas naturales o ayudas artificiales (ej. fusta, espuelas, etc.).

3) Los concursos no pueden afectar el bienestar del caballo

a) Zonas de concurso

Los caballos sólo deben entrenar y competir en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos estarán diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.

b) Las superficies

Todas las superficies de tierra en la que los caballos paseen, entrenen o compitan, estarán diseñadas y mantenidas para reducir los factores que podrían provocar posibles lesiones. Se debe prestar especial atención a la preparación, la composición y mantenimiento de las superficies.

c) Condiciones meteorológicas extremas

Los concursos no tendrán lugar en condiciones climáticas extremas, si es que el bienestar o la seguridad del caballo pudiera verse comprometida. Es necesario disponer de las condiciones necesarias para refrescar los caballos que compiten en condiciones de calor o humedad.

d) Las cuadras en los concursos

Las cuadras serán seguras, higiénicas, cómodas, bien ventiladas y de tamaño suficiente. La alimentación y la cama, serán de buena calidad y limpia, habrá a disposición agua potable, y duchas.

e) Condiciones para viajar

Después de la competición, el caballo estará en condiciones de viajar, en conformidad con las directrices RFHE.

4. Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después la competición, y de que sean tratados con humanidad una vez que termine su carrera deportiva.

a) El tratamiento veterinario



Los veterinarios siempre deben estar disponibles en un concurso. Si un caballo estuviera herido o agotado durante una competición, el atleta debe desmontar y el veterinario debe comprobar el estado del caballo.

b) Centros de referencia

Siempre que sea necesario, el caballo debe ser recogido y transportado en ambulancia a un centro veterinario necesario para su evaluación adicional y tratamiento. Los caballos heridos deben recibir el tratamiento necesario antes del transporte.

c) Las lesiones en la competición

Se debe controlar la incidencia de las lesiones sufridas en los concursos. Las condiciones de los suelos, la frecuencia de las competiciones y otros factores de riesgo deben ser examinados cuidadosamente de forma a minimizar el número de lesiones.

c) La eutanasia

En el caso de que las lesiones fueran de tal gravedad que el caballo tuviera que ser sacrificado, se llevará a cabo por un veterinario, tan pronto como sea posible, con el único objetivo de minimizar el sufrimiento.

e) La jubilación

Se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos sean bien tratados cuando se retiren de la competición.

5. La FEI insta a todos los involucrados en el deporte ecuestre a alcanzar el más alto de los niveles posibles de formación en sus áreas dedicadas al cuidado y manejo del caballo de competición.



Preámbulo

Este Reglamento contiene todas las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada de la RFHE hasta su reunión del día [16 de diciembre..2014](#) y entrará en vigor el 1 de enero [2015](#).

A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente edición, todos los textos relativos a la misma (ediciones precedentes, circulares u otros documentos oficiales) aparecidos con anterioridad quedan derogados.

Aunque este Reglamento precisa con detalle la normativa a aplicar por la RFHE para la competición nacional de Doma Clásica, debe ser interpretado conjuntamente con el Reglamento General, Reglamento Veterinario y Reglamento Disciplinario.

Todos los casos no pueden estar previstos en este Reglamento. En ocasión de circunstancias fortuitas o excepcionales corresponde al Jurado de Campo decidir, siempre deportivamente, observando en lo posible el espíritu de este Reglamento y del Reglamento General de la RFHE, y de forma subsidiaria, la normativa de la FEI en la materia.

Nota: Las modificaciones y correcciones introducidas en esta versión aparecen señaladas por un trazo vertical en el margen izquierdo del texto.



Capítulo I. Doma Clásica

Artículo 401. Finalidad y principios generales

1. La Doma tiene por objeto el desarrollo del caballo mediante el entrenamiento racional, metódico y equilibrado de forma que se vaya haciendo un atleta a disposición de su jinete. Como consecuencia el caballo se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

Estas cualidades se demuestran en:

2. La franqueza y la regularidad de los aires.

- La armonía, la ligereza y la facilidad de los movimientos.
- La ligereza del tercio anterior y el remetimiento de los posteriores cuyo origen es debido a una impulsión, siempre activa.
- La sumisión a la embocadura con una descontracción total y sin tensión ni resistencia alguna.

3. El caballo da así la impresión de manejarse por sí mismo. Confiado y atento, obedece generosamente las indicaciones de su jinete, permaneciendo absolutamente derecho en todos los movimientos en línea recta y ajustando su incurvación a las trayectorias curvas.

4. Su paso es regular, franco y suelto. Su trote es libre, elástico, regular sostenido y activo. Su galope es regular, ligero y cadenciado. Las caderas deben siempre mostrarse activas a la menor indicación del jinete y por su acción, animan también a todas las partes del caballo.

5. Gracias a su impulsión, siempre despierta, y a la flexibilidad de sus articulaciones, que ninguna resistencia paraliza, el caballo obedece de buen grado y sin dudar, y responde a las ayudas con calma y precisión, manifestando un equilibrio natural y armonioso, tanto físico como mental.

6. En todo su trabajo, incluso en la parada, el caballo debe estar “en la mano”. Se dice que un caballo está “en la mano” cuando el cuello está más o menos elevado y arqueado según el grado de doma y la extensión o reunión del aire, y acepta la embocadura con un contacto ligero y suave y una completa sumisión. La cabeza debe permanecer en una posición estable y, por regla general, ligeramente por delante de la vertical, con una nuca flexible y en el punto más alto del cuello, y el caballo no opone ninguna resistencia a su jinete.

7. La cadencia se aprecia en el trote y el galope, y es el resultado de la propia armonía que muestra un caballo cuando se mueve con regularidad bien marcada, impulsión y equilibrio. La cadencia debe mantenerse en los diferentes ejercicios de trote o de galope y en todas las variaciones de estos aires.

8. La regularidad de los aires es fundamental en Doma Clásica.

Artículo 402. La parada

1. En la parada, el caballo debe permanecer atento, remetido, inmóvil y derecho, aplomado sobre sus cuatro extremidades y bien cuadrado de



anteriores y posteriores. El cuello elevado, la nuca alta y la cabeza ligeramente delante de la vertical. El caballo puede tascar tranquilamente la embocadura mientras permanezca “en la mano” y mantenga un contacto ligero y suave con la mano del jinete, y debe estar dispuesto a partir a la menor indicación del éste.

2. La parada se consigue por el desplazamiento del peso del caballo hacia el tercio posterior gracias al adecuado incremento de la acción del asiento y las piernas del jinete, que dirige el caballo hacia una mano que resiste con suavidad, produciendo una parada casi instantánea pero no brusca en el sitio fijado de antemano. La parada tendrá una duración de por lo menos 3 segundos. Durante el saludo el caballo permanecerá parado.

Artículo 403. El paso

1. El paso es un aire marchado en cuatro tiempos marcados con regularidad. Esta regularidad, junto con una total relajación deben ser mantenidas en todo el trabajo al paso.

2. Cuando las batidas del anterior y posterior de un mismo lado se acercan, el paso tiende a convertirse en un movimiento casi lateral. Esta irregularidad que puede llegar a la ambladura es un grave deterioro del aire del paso.

3. Se distinguen los siguientes pasos: Paso medio, Paso reunido, Paso largo y Paso libre.

3.1. Paso medio. Es un paso claro, regular y suelto con una amplitud moderada. El caballo, permaneciendo “en la mano” marcha enérgicamente relajado, con pasos iguales, y decidido. Los cascos posteriores pisan delante de las huellas de los anteriores. El jinete mantiene un contacto ligero, suave y estable con la boca de su caballo, permitiendo el movimiento natural de cabeza y cuello.

3.2. Paso reunido. El caballo permaneciendo “en la mano” marcha resueltamente hacia adelante, con el cuello elevado y arqueado y mostrando claramente que se sostiene por sí mismo. La colocación de la cabeza se aproxima a la vertical, manteniendo un contacto ligero con la boca. Los posteriores se remeten con buena acción de los corvejones. El aire del caballo permanece “marchado” y enérgico, con una sucesión regular de las pisadas. Cada paso cubre menos terreno y es más elevado que el paso medio, porque la flexión de todas las articulaciones es más marcada. El paso reunido es más corto que el paso medio, pero es más activo.

3.3. Paso largo. El caballo cubre el mayor terreno posible, sin precipitación y sin perder la regularidad de las pisadas, los cascos posteriores sobrepasan claramente la huella de los anteriores. El jinete permite al caballo extender su cuello y adelantar la cabeza, pero sin perder el contacto con la boca y el control de la nuca del caballo.

3.4. Paso libre. El paso libre es un aire de descanso en el que se da al caballo entera libertad para bajar y extender su cabeza y cuello. El terreno que cubre y la longitud de los pasos, con los cascos posteriores sobrepasando claramente la huella de los anteriores, es un aspecto esencial de la calidad del paso libre.



Artículo 404. El trote

1. El trote es un aire en “dos tiempos” por bípedos diagonales alternos (anterior izquierdo y posterior derecho y viceversa) separados por un tiempo de suspensión.

2. En el trote los trancos deben ser sueltos, activos y regulares.

3. La calidad del trote se juzga por la impresión general, la regularidad y elasticidad de los trancos, la cadencia y la impulsión, incluidos el trote reunido y los alargamientos. Esta calidad es consecuencia de un dorso flexible y un buen remetimiento de posteriores, y de la capacidad para mantener el mismo ritmo y un equilibrio natural en todas las variaciones del trote.

4. Se distinguen los siguientes trotes: Trote de trabajo, Alargamiento de los trancos, Trote reunido, Trote medio y Trote largo.

4.1. Trote de trabajo. Es un aire intermedio entre el trote reunido y el trote medio en el que el caballo todavía no está entrenado ni a punto para los movimientos reunidos. El caballo presenta un buen equilibrio y, permaneciendo “en la mano”, avanza con trancos iguales y elásticos y una buena acción de corvejones. La expresión “buena acción de corvejones” subraya la importancia de la impulsión que viene de la actividad del tercio posterior.

4.2. Alargamiento de los trancos. El “alargamiento de los trancos” se pide en las reprises de nivel 1 ó iniciación. Es una variante entre el trote de trabajo y el trote medio, cuando el nivel de entrenamiento del caballo todavía no es suficiente para el trote medio.

4.3. Trote reunido. El caballo, permaneciendo “en la mano”, avanza con el cuello elevado y arqueado. Los corvejones, bien remetidos y flexibles, mantienen una impulsión enérgica, permitiendo así a las espaldas manejarse con gran movilidad, y mostrando de esta forma un movimiento completamente sostenido. Los trancos del caballo son más cortos que en los otros trotes sin perder elasticidad y cadencia.

4.4. Trote medio. Es un aire de amplitud moderada si lo comparamos con el trote largo, pero más “redondo” que éste último y sin precipitación. El caballo avanza alargando claramente sus trancos y con impulsión procedente del tercio posterior. El jinete permite al caballo colocar la cabeza un poco más delante de la vertical que en el trote reunido y el de trabajo, y al mismo tiempo le permite bajar ligeramente la cabeza y el cuello. Los trancos deben ser iguales y el movimiento en general equilibrado y descontráido.

4.5. Trote largo. El caballo cubre el mayor terreno posible. Sin precipitación, alarga sus trancos al máximo, gracias a una gran impulsión que viene del tercio posterior. El jinete permite al caballo estirar toda la línea superior sin perder el control de la nuca, y ganar terreno. Los cascos anteriores no deben pisar detrás de su proyección sobre el suelo. El movimiento de anteriores y posteriores debe ser similar (paralelo) en el momento de la extensión. Todo el movimiento debe ser bien equilibrado y la transición al trote reunido debe ejecutarse con suavidad, desplazando más peso sobre el tercio posterior.

5. Todo el trabajo al trote se ejecuta “sentado” salvo que el texto de la reprise indique lo contrario.



Artículo 405. El galope

1. El galope es un aire en tres tiempos, en el que, a galope a la derecha, por ejemplo, los apoyos se suceden en el siguiente orden: posterior izquierdo, diagonal izquierdo (anterior izquierdo y posterior derecho a la vez) y anterior derecho, seguidos por un tiempo de suspensión con las cuatro extremidades en el aire antes de comenzar el tranco siguiente.

2. El galope, siempre con trancos ligeros, regulares y cadenciados, debe iniciarse sin vacilación.

3. La calidad del galope se juzga por la impresión general, la regularidad y ligereza del aire, la tendencia cuesta arriba y la cadencia debidas a la aceptación de la embocadura con una nuca flexible y al remetimiento del tercio posterior con una activa acción de corvejones, así como por la capacidad para mantener el mismo ritmo y un equilibrio natural, incluso después de una transición de un galope a otro. El caballo debe permanecer siempre derecho en las trayectorias rectas, y correctamente incurvado en las trayectorias curvas.

4. Se distinguen los siguientes galopes: Galope de trabajo, Alargamiento de los trancos, Galope reunido, Galope medio y Galope largo.

4.1. Galope de trabajo. Es un aire intermedio entre el galope reunido y el galope medio en el que el caballo todavía no está entrenado ni a punto para los movimientos reunidos. El caballo, permaneciendo “en la mano”, presenta un buen equilibrio natural y avanza con trancos iguales, ligero y activo, y con una buena acción de corvejones. La expresión “buena acción de corvejones” subraya la importancia de la impulsión que viene de la actividad del tercio posterior.

4.2. Alargamiento de los trancos. El “alargamiento de los trancos” se pide en las reprises de nivel 1 ó iniciación. Es una variante entre el galope de trabajo y el galope medio, cuando el nivel de entrenamiento del caballo todavía no es suficiente para el galope medio.

4.3. Galope reunido. El caballo, permaneciendo “en la mano”, avanza con el cuello elevado y arqueado. Los corvejones, bien remetidos, mantienen la cadencia y una impulsión enérgica, permitiendo así a las espaldas manejarse con gran movilidad, y mostrando de esta forma un movimiento completamente sostenido. Los trancos del caballo son más cortos que en los otros galopes sin perder elasticidad y cadencia.

4.4. Galope medio. Es un aire entre el galope de trabajo y el galope largo. Sin precipitación, el caballo avanza alargando claramente sus trancos y con impulsión procedente del tercio posterior. El jinete permite al caballo colocar la cabeza un poco más delante de la vertical que en el galope reunido y en el de trabajo, y al mismo tiempo le permite bajar ligeramente la cabeza y el cuello. Los trancos deben ser equilibrados y descontraídos.

4.5. Galope largo. El caballo cubre el mayor terreno posible. Sin precipitación, alarga los trancos al máximo, manteniendo la calma, la ligereza y la rectitud, gracias a una gran impulsión que viene del tercio posterior. El jinete permite al caballo estirar toda la línea superior sin perder el control de la nuca, y ganar terreno. Todo el movimiento debe ser bien equilibrado y la transición al galope



reunido debe ejecutarse con suavidad, desplazando más peso sobre el tercio posterior.

4.6. Galope en trocado. El galope en trocado es un ejercicio de equilibrio y rectitud, que debe ejecutarse reunido. El caballo galopa en la secuencia correcta en la dirección marcada por su anterior exterior con respecto a la mano a la que galopa. Los posteriores deben seguir la trayectoria de los anteriores.

4.7. Cambio de pie simple (con pasos intermedios). Es un ejercicio en el que después de una transición directa de galope a paso, y de entre 3 y 5 trancos de paso claramente definidos, el caballo ejecuta inmediatamente otra transición a galope a la otra mano.

4.8. Cambio de pie en el aire o cambio de pie. El cambio de pie en el aire se ejecuta cambiando los anteriores y posteriores en el mismo momento. El cambio del anterior y posterior de la mano a la que se cambia se produce en el tiempo de suspensión. Los cambios de pie en el aire también pueden ejecutarse en series cada cuatro, tres o dos trancos, o al tranco. Aun en las series, el caballo debe permanecer ligero, tranquilo y derecho, con una impulsión siempre activa, manteniendo el mismo ritmo y el equilibrio durante toda la serie. En los cambios de pie en el aire en series debe ser mantenida la suficiente impulsión para evitar la pérdida de ligereza, fluidez y amplitud.

Artículo 406. El paso atrás

1. El paso atrás es un movimiento de retroceso en dos tiempos pero sin tiempo de suspensión. Cada bípodo diagonal se eleva y desciende alternativamente, con los anteriores alineados en la misma pista que los posteriores.
2. Durante todo el ejercicio el caballo debe permanecer “en la mano”, manteniendo el deseo de salir hacia adelante.
3. Son faltas graves la anticipación o precipitación del movimiento, resistir o eludir el contacto, desviar las caderas de la trayectoria recta, posteriores abiertos o inactivos y arrastrar los anteriores.
4. Una vez ejecutado el número de pasos atrás requeridos, el caballo debe:
a) Pararse cuadrado o, b) salir inmediatamente al aire requerido.

Artículo 407. Las transiciones

Los cambios de aire y las variaciones dentro del mismo aire deben efectuarse exactamente en la letra prescrita. La cadencia y el ritmo deben ser mantenidos hasta el momento en que el caballo cambia de aire o marca la parada. Las transiciones dentro del mismo aire deben estar definidas con claridad, manteniendo el ritmo y la cadencia en todo momento. El caballo debe permanecer ligero en la mano, tranquilo y en la colocación correcta. Lo mismo hay que decir para las transiciones de un movimiento a otro, por ejemplo, de passage a piafé y viceversa.



Artículo 408. La media parada

Cada ejercicio o transición debe ser preparado de forma invisible mediante una media parada. La media parada es una casi simultánea acción coordinada del asiento, las piernas y las manos del jinete, cuyo objeto es aumentar la atención y el equilibrio del caballo antes de ejecutar algún movimiento o transiciones a aires inferiores o superiores. Desplazando ligeramente más peso al tercio posterior del caballo, se mejora el remetimiento de posteriores y el mantenimiento del equilibrio sobre el tercio posterior, consiguiendo mayor ligereza del tercio anterior y mejor equilibrio del caballo en su conjunto.

Artículo 409. Los cambios de dirección

1. En los cambios de dirección el caballo debe ajustar su incurvación a la trayectoria que sigue, permaneciendo flexible y obedeciendo las indicaciones del jinete sin resistencia o alteración del aire, ritmo o velocidad.
2. Los cambios de dirección se pueden ejecutar de las siguientes formas:
 - a. Doblar en ángulo recto, incluido el paso de los ángulos. (un cuarto de vuelta de aproximadamente 6 metros de diámetro)
 - b. Diagonal corta o larga.
 - c. Medias vueltas y medios círculos, con cambio de mano.
 - d. Medias piruetas y girar sobre los posteriores.
 - e. Bucles de una serpentina.
 - f. Contracambios de mano en zigzag*. El jinete debe enderezar el caballo durante un momento antes de cambiar de dirección.

* Zigzag: Movimiento que se compone de más de dos apoyos con cambio de dirección.

Artículo 410. Las figuras

Las figuras que se piden en reprises de doma clásica son la vuelta, la serpentina y el ocho de cifra.

1. Vuelta

La vuelta es un círculo de 6, 8 ó 10 metros de diámetro. Si fuera mayor de 10 metros se emplea el término círculo, indicando el diámetro.

2. Serpentina

La serpentina de varios bucles tocando el lado mayor del cuadrilongo consiste en semicírculos unidos por un tramo recto. El caballo debe permanecer paralelo al lado menor del cuadrilongo cuando cruza la línea central. La longitud del tramo recto varía en función del tamaño de los semicírculos. La serpentina de un bucle en el lado mayor se ejecuta a 5 m. ó 10 m. de distancia de la pista. La serpentina en la línea central se ejecuta entre las líneas de los cuartos.



3. El ocho

Esta figura consiste en dos vueltas o círculos del mismo tamaño pedido en la reprise, unidos en el centro del ocho. El jinete debe enderezar un instante el caballo en el centro de la figura antes de cambiar de dirección.

Artículo 411. Cesión a la pierna

1. El objeto de la cesión a la pierna es comprobar la flexibilidad y desconstrucción del caballo y su respuesta a las ayudas laterales.

2. El ejercicio se ejecuta al trote de trabajo. El caballo está casi recto, salvo un ligero pliegue de la nuca al lado opuesto al que se desplaza, de forma que el jinete sólo puede ver el arco superciliar y el ollar al interior. Las extremidades interiores pasan cruzando por delante de las exteriores.

La cesión a la pierna puede ejecutarse “sobre la diagonal”, en cuyo caso el caballo debe permanecer lo más paralelo posible a los lados mayores del cuadrilongo, aunque el tercio anterior debe preceder ligeramente al posterior. (Ver fig. 6) También puede realizarse “a lo largo del muro”, en cuyo caso el caballo debe formar un ángulo de unos 35 grados con la dirección en la que se mueve. (Ver fig. 5)

Artículo 412. Los movimientos laterales

1. La finalidad principal de los movimientos laterales es desarrollar y aumentar el remetimiento de los posteriores y por tanto también la reunión.

2. En todos los movimientos laterales, -espalda adentro, travers (cabeza al muro), renvers (grupa al muro) y apoyo- el caballo está ligeramente incurvado y marcha en pistas diferentes.

3. La incurvación o flexión no debe ser nunca tan exagerada que perjudique el equilibrio y la fluidez del movimiento en cuestión.

4. En los movimientos laterales, el aire debe mantenerse libre y regular, y conservar una impulsión constante; además debe ser suelto, cadenciado y equilibrado. Es frecuente apreciar una pérdida de impulsión, debida principalmente a la preocupación del jinete por incurvar el caballo y empujarlo lateralmente.

5. Espalda adentro. Este ejercicio se ejecuta al trote reunido. El caballo está incurvado ligera pero uniformemente alrededor de la pierna interior del jinete, manteniendo la cadencia y a un ángulo constante de aprox. 30 grados. El anterior interior pasa cruzando por delante del anterior exterior. El posterior interior avanza bajo la masa del caballo siguiendo la misma pista que el anterior exterior, descendiendo la cadera interior. El caballo se incurva en la dirección opuesta a la que se mueve. (Ver fig. 1)

6. Cara al muro (travers). Este ejercicio se puede ejecutar al trote reunido o a galope reunido. El caballo está ligeramente incurvado alrededor de la pierna interior del jinete, pero la incurvación es mayor que en la espalda adentro. Se debe mostrar un ángulo constante de 35 grados, por delante y por detrás se ven cuatro pistas. El tercio anterior permanece en la pista y la grupa se



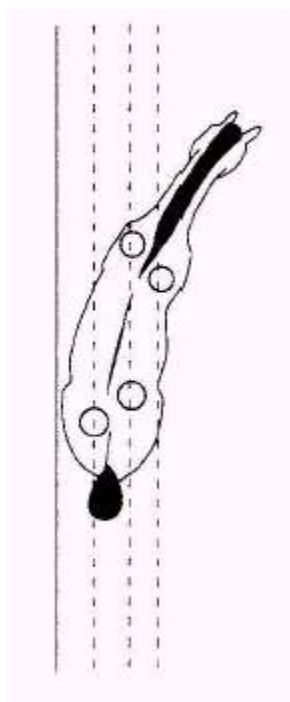
desplaza al interior. Las extremidades exteriores pasan cruzando por delante de las interiores. El caballo se incurva en la dirección del movimiento. Para empezar el travers, la grupa debe desplazarse de la pista, o bien no traerla a la pista después de un ángulo o círculo. Al finalizar el travers, la grupa vuelve a la pista sin flexión contraria de la nuca/cuello, como si termináramos un círculo. (Ver fig. 2)

7. **Grupa al muro (renvers).** Es el movimiento inverso al travers. La grupa permanece en la pista mientras el tercio anterior se desplaza al interior. Se termina alineando el tercio anterior con la grupa en la pista. Por lo demás son aplicables los mismos principios y condiciones que conciernen al travers. (ver fig. 3)

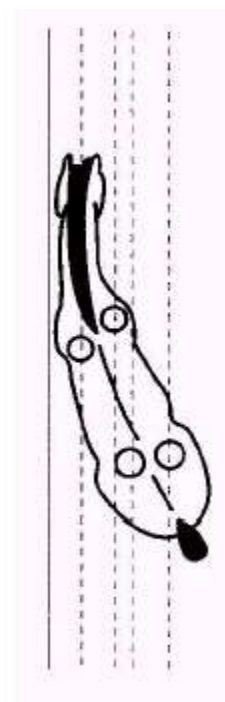
8. **Apoyo.** Es una variante de la cabeza al muro, ejecutado sobre la diagonal en vez de a lo largo del muro. Puede ser realizado al trote reunido o a galope reunido, también en passage en la Kür. El caballo debe estar ligeramente incurvado en la dirección del movimiento y alrededor de la pierna interior del jinete. El caballo debe mantener la misma cadencia y equilibrio durante todo el ejercicio. A fin de dar una mayor libertad y movilidad a las espaldas, es muy importante mantener la impulsión, especialmente el remetimiento del posterior interior. El caballo está casi paralelo al lado mayor, con el tercio anterior ligeramente por delante del tercio posterior.

Al trote, las extremidades exteriores pasan cruzando por delante de las interiores. A galope el movimiento se compone de trancos hacia delante y laterales a la vez. (Ver fig. 4)

1) Espalda adentro

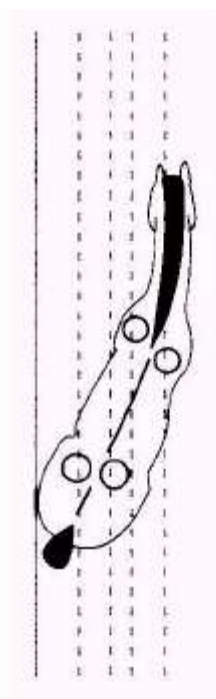


2) Travers (Cara al muro)

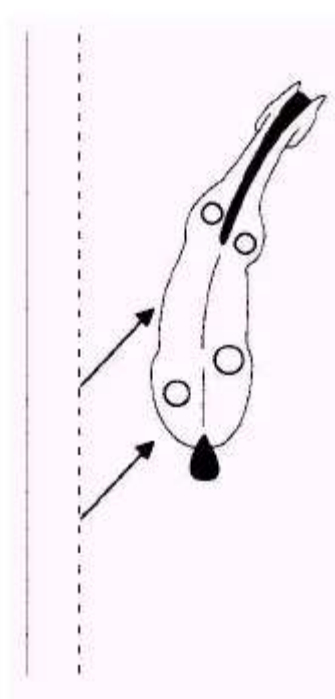




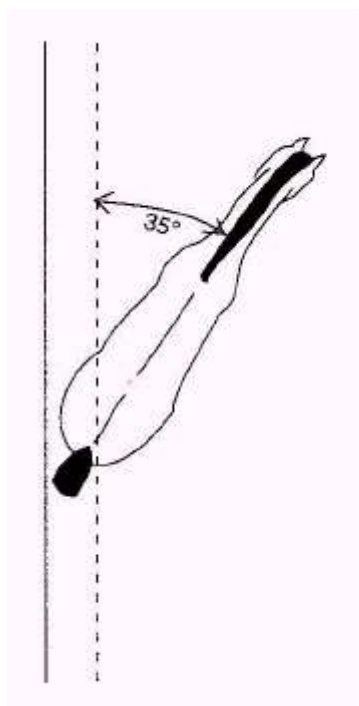
3) Renvers (Grupa al muro)



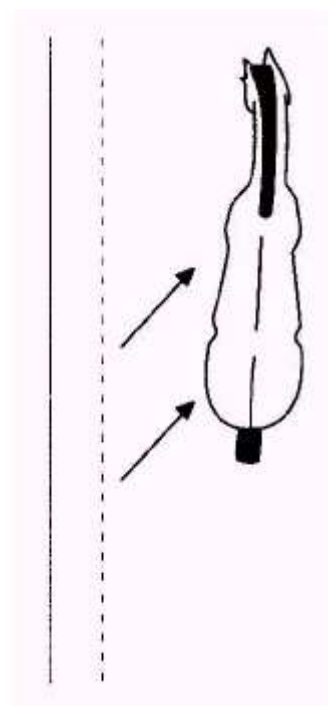
4) Apoyo



5) Cesión a la pierna a lo largo del muro



6) Cesión a la pierna sobre la diagonal





Artículo 413. La pirueta, la media pirueta y girar sobre los posteriores.

1. **Girar sobre los posteriores de parado a parado (180 grados).** A fin de mantener la tendencia hacia adelante del movimiento, al empezar a girar se permiten 1 ó 2 trancos hacia adelante. Durante el ejercicio el caballo gira alrededor de un punto junto al que permanece el posterior interior mientras el caballo gira al paso marcando cuatro tiempos con claridad. Los anteriores y el posterior exterior se mueven alrededor del posterior interior que manteniendo el ritmo se eleva y desciende claramente en dirección al centro de gravedad y toca el suelo en el sitio o tan sólo ligeramente por delante. Una vez terminado el giro se lleva el caballo de nuevo a la pista mediante desplazamiento lateral hacia adelante antes de la segunda parada. El caballo vuelve a la pista sin cruzar los posteriores. Mientras se ejecuta el ejercicio el caballo debe estar ligeramente incurvado en la dirección del giro.

2. **Girar sobre los posteriores desde el paso (180 grados).** Es aplicable todo lo dicho para girar sobre los posteriores de parado a parado. La única diferencia es que el caballo no viene de ni va hacia una parada antes y después del giro. Los trancos del paso se deben acortar antes de empezar el giro.

3. **La pirueta (media pirueta)** es un giro de 360 grados (180 grados) ejecutado en dos pistas, con un radio igual a la longitud del caballo, en el que el tercio anterior gira alrededor de las caderas.

3.1. Las piruetas y las medias piruetas se ejecutan normalmente al paso o al galope reunido, pero también pueden hacerse en piafé.

3.2. En la pirueta (media pirueta) los anteriores y el posterior exterior se desplazan alrededor del posterior interior, que sirve de eje y debe mantenerse en su huella o ligeramente delante de ella en cada batida.

3.3. Sea cualquiera el aire al que se realizan la pirueta (media pirueta), el caballo ligeramente incurvado al lado al que gira, debe permanecer “en la mano” con un contacto ligero, girar en redondo con suavidad, manteniendo la secuencia de batidas del aire correspondiente. La nuca permanece en el punto más elevado durante todo el movimiento.

3.4. Durante las piruetas (medias piruetas) el caballo debe mantener su impulsión, y no moverse hacia atrás ni desviarse lateralmente lo más mínimo.

3.5. En la ejecución de la pirueta o la media pirueta al galope, el jinete debe mantener el caballo en una perfecta ligereza mientras aumenta su reunión. Presentará un buen remetimiento y descenso del tercio posterior y una buena flexión de las articulaciones. La calidad de los trancos de galope antes y después de la pirueta es parte integrante del movimiento. En la pirueta a galope se debe poder reconocer un verdadero tranco de galope aunque las extremidades posterior y anterior que componen el diagonal exterior no toquen el suelo al mismo tiempo. La pirueta a galope se debe ejecutar en 6-8 trancos (pirueta completa) o 3-4 trancos (media pirueta). La calidad de la pirueta (media pirueta) se juzga teniendo en cuenta la flexibilidad, ligereza, precisión y suavidad de la ejecución.



3.6. Antes de entrar en la pirueta se requiere un aumento de la actividad, rectitud y reunión. El caballo debe mantener el equilibrio al salir de la pirueta.

Artículo 414. El passage

1. **El passage** es un trote preciso, muy reunido, elevado y muy cadenciado. Se caracteriza por un remetimiento pronunciado del tercio posterior, una flexión más acentuada de rodillas y corvejones, y la majestuosa elasticidad del movimiento. Cada bípedo diagonal se eleva y desciende del suelo alternativamente con cadencia y una suspensión prolongada.
2. En principio, la lumbrera del anterior elevado sube hasta la mitad de la caña del otro anterior. La lumbrera del posterior elevado debe estar ligeramente por encima del menudillo del otro posterior.
3. El cuello debe estar elevado y elegantemente arqueado, con la nuca en el punto más alto. El caballo debe permanecer ligero y suave “en la mano” y poder pasar tranquilamente del passage al piafé y viceversa, sin esfuerzo aparente y sin alterar la cadencia, con una impulsión siempre activa y pronunciada.
4. La irregularidad de las batidas de posteriores, el balanceo lateral del tercio anterior o posterior, las sacudidas o arrastrar los posteriores en el momento de suspensión o la doble batida son faltas graves.

Artículo 415. El piafé

1. **El piafé** es un movimiento diagonal extremadamente reunido, cadenciado y elevado que da la impresión de ser ejecutado en el sitio. El dorso del caballo es flexible y elástico. La grupa desciende; el tercio posterior bien remetido y los corvejones activos, dando a las espaldas y a todo el tercio anterior una gran libertad, ligereza y movilidad. Cada bípedo diagonal se eleva del suelo y desciende alternativamente con la misma cadencia.
- 1.1. En principio, la lumbrera del anterior elevado debe llegar a la mitad de la caña del otro anterior y la lumbrera del posterior elevado debe llegar justo por encima del menudillo del otro posterior.
- 1.2. El cuello debe estar elevado y elegantemente arqueado, siendo la nuca el punto más alto. El caballo debe permanecer “en la mano” y la nuca flexible manteniendo un contacto ligero y suave. El dorso del caballo se eleva y desciende en un movimiento flexible, cadenciado y armonioso.
- 1.3. El piafé debe estar siempre animado por una impulsión enérgica y caracterizado por un equilibrio perfecto. A la vez que da la impresión de estar en el sitio, debe existir siempre una tendencia visible a avanzar que se manifiesta por una ávida disposición del caballo a avanzar tan pronto como se le pida.
- 1.4. El menor movimiento hacia atrás, batidas irregulares de posteriores o de anteriores, falta de claridad en las batidas por diagonales, el cruce tanto de anteriores como de posteriores o el balanceo lateral del tercio anterior o posterior, abrirse por detrás o por delante, avanzar demasiado o la doble batida son faltas graves.



Un movimiento con batidas precipitadas, desiguales o irregulares, sin cadencia o sin suspensión no puede considerarse verdadero piafé.

Artículo 416. La impulsión / La sumisión

1. **La impulsión** es el término empleado para describir la transmisión de una energía propulsora, ardiente y activa pero controlada, encontrándose su origen en las caderas y animando el potencial atlético del caballo. Su buena expresión no puede mostrarse nada más que por el dorso flexible y elástico del caballo que le lleva a un contacto suave con la mano del jinete.

1.1. La velocidad por sí misma tiene poco que ver con la impulsión; el resultado es a menudo un aplanamiento de los aires. Una característica visible de la impulsión es una mejor flexibilidad de las articulaciones posteriores, en una acción continuada y no irregular. Los corvejones cuando los posteriores se levantan, deben de inmediato ir hacia adelante antes que elevarse y sobre todo nunca hacia atrás. Uno de los primeros componentes de la impulsión es la tendencia del caballo a permanecer en el aire antes que sobre el suelo. Solamente nos referiremos a impulsión para aquellos aires que tengan tiempo de suspensión.

1.2. La impulsión es una condición previa para una buena reunión, tanto al trote como a galope. Si no hay impulsión, no hay nada que reunir.

2. **Sumisión** no significa una subordinación sino una obediencia demostrada por la atención, la buena disposición y la confianza constante en toda la conducta del caballo, así como la armonía, la ligereza y la facilidad en la ejecución de los diferentes movimientos.

El grado de sumisión se manifiesta también por la forma en que el caballo acepta la embocadura, con un contacto ligero y una nuca flexible, o resistiéndose o escapándose de la mano del jinete, que le lleva a estar “delante” o “detrás” de la mano, según los casos.

2.1. Si el caballo saca la lengua, si la pasa por encima del hierro o bien “se la traga”, si rechina los dientes o mueve violentamente la cola, hay normalmente signos de nerviosismo, tensión o resistencia por su parte. Los jueces deben tener esto en cuenta tanto en las notas del movimiento considerado como en la nota de conjunto “sumisión”.

2.2. La rectitud también es una parte importante de la sumisión. Un caballo va recto cuando los anteriores están alineados delante de los posteriores tanto en trayectorias rectas como curvas y cuando acepta incurvarse por igual a ambas manos.

Un criterio importante para la sumisión es el cumplimiento de los ejercicios esenciales de la reprise.

Artículo 417. La reunión

El objeto de la reunión del caballo es:

a) Desarrollar más y mejor la regularidad y el equilibrio del caballo, equilibrio más o menos alterado por el peso del jinete.



b) Desarrollar y aumentar la capacidad del caballo para descender su grupa y remeter sus posteriores en provecho de la ligereza y movilidad del tercio anterior.

c) Mejorar la “soltura y la prestancia” del caballo y hacer más agradable su monta.

1. La reunión se desarrolla mediante ejercicios como espalda adentro, travers, renvers y apoyos (Art. 412) y sobre todo mediante las medias paradas (Art. 408).

2. La reunión se consigue y se mejora gracias al remetimiento de los posteriores que, con articulaciones ágiles y flexibles, avanzan bajo la masa del caballo por la utilización de asiento y piernas y una mano que retiene.

3. Las extremidades posteriores no deben, sin embargo, remeterse demasiado hacia adelante bajo la masa, porque entonces se acortaría excesivamente la base portante (del caballo) dificultando el movimiento. En este caso, la línea superior se alarga y se eleva con relación a la inferior, la estabilidad se compromete y el caballo no puede encontrar un equilibrio armonioso y correcto.

5. Por otra parte, un caballo cuya base es demasiado larga, que no puede o no quiere remeter sus posteriores bajo la masa, no llegará nunca a una reunión correcta, caracterizada por la “soltura y prestancia” y una impulsión neta, que proviene de la actividad del tercio posterior.

6. La posición de la cabeza y del cuello de un caballo en los aires reunidos es, por su naturaleza, función de su grado de entrenamiento y, en parte, de su conformación. Se caracteriza por un cuello que se eleva de forma armoniosa desde la cruz hasta la nuca, punto culminante, y con la nariz ligeramente delante de la vertical.

Artículo 418. La posición y las ayudas del jinete

1. Todos los movimientos deben ser obtenidos mediante ayudas invisibles y sin esfuerzo aparente del jinete. Este debe estar en buen equilibrio, elástico, sentado profundo en el centro de la montura y acompañando suavemente al caballo a su mismo ritmo, los riñones y las caderas flexibles, los muslos y las piernas fijas y bien descendidos. Los talones en el punto más bajo. el busto suelto, libre y erguido. Las manos quietas, bajas y próximas, sin, por otra parte, tocarse ni tocar el caballo, siendo los pulgares el punto más alto. Las manos serán independientes del asiento. Los codos deben estar pegados al cuerpo. Esto es lo que permite al jinete seguir los movimientos del caballo con suavidad y soltura.

2. La efectividad de las ayudas del jinete es determinante para el cumplimiento preciso de los movimientos que se piden en cada reprise.

Siempre se dará la impresión de cooperación en armonía entre caballo y jinete.

3. En todos los movimientos de doma, sostener las riendas con las dos manos es obligatorio. Sin embargo, en la reprise libre con música -Kür- se permite montar con las riendas en una mano hasta cuatro ejercicios (Ver Directivas para jueces. Anexo VI). Para salir de la pista al paso con riendas largas una vez terminada la prueba, el jinete puede a voluntad tomarlas en una sola mano.



4. El empleo de la voz en cualquier forma o el chasquido repetido de la lengua son faltas graves que hacen bajar por lo menos dos puntos la nota del movimiento durante el cual ha tenido lugar, así como la nota de asiento y posición del jinete.



Capítulo II. El Concurso de Doma Clásica

Artículo 419. Objeto de los Concursos Nacionales de Doma Clásica

El Concurso Nacional de Doma Clásica, instituido por la RFHE basándose en el modelo de la FEI, tiene por objeto mantener el Arte Ecuestre a salvo de los abusos a que pudiera verse sometido, y preservarlo en la pureza de todos sus principios, para que pueda ser transmitido intacto a los jinetes de generaciones venideras.

Artículo 420. Categorías del Concurso Nacional de Doma Clásica

1. De acuerdo con el Reglamento General, el Concurso Nacional de Doma Clásica puede ser CDN***, CDN**, [Masters](#) , [Copa del Rey](#), [Copa de España](#) y Campeonatos de España . Estas competiciones se celebrarán de acuerdo con el presente Reglamento, salvo que en las Normas específicas para cada uno de ellos se disponga otra cosa. Los CDN* son competencia de las Federaciones Autonómicas. **La RFHE podrá delegar en las FAH el control y supervisión de los CDN**, previo acuerdo y siempre que éstas cuenten con los medios adecuados.**

La RFHE podrá autorizar la celebración de Concursos Especiales cuando las circunstancias lo justifiquen, debiendo en principio cumplir las mismas condiciones que los CDN*** y CDN** respectivamente, con las salvedades que se autoricen.

2. Prioridad. Los Campeonatos de España y Finales de Copa tienen preferencia sobre CDN. [Por tanto, no se podrá celebrar ningún otro concurso coincidente en fecha con los Campeonatos de España y Finales de Copa a excepción de los previstos por el mismo CO en la misma sede. Los CDN cuya petición entren una vez aprobado el calendario por la Asamblea deberán esperar la autorización RFHE para su concesión. Esta responderá a unas normas de distribución geográfica, nº de participantes, etc que podrán ser consultadas por los CO.](#)

3. CDN***, CDN**, [Masters](#) . Ver Capítulo V del presente Reglamento.

4. Campeonato de España de Adultos. Ver Capítulo VI del presente Reglamento.

5. Campeonatos de España de Menores. Ver Capítulo VII del presente Reglamento.

6. Campeonato de España de Caballos Jóvenes. Ver Capítulo VIII del presente Reglamento.

7. [Final de Copa del Rey](#). Ver Capítulo IX del presente Reglamento.

8. [Final Copa España](#). Ver Capítulo X del presente Reglamento.

Artículo 421. Reprises

Se entiende por “Reprise” la tabla de movimientos que debe realizarse en la pista para ser puntuados. La autoridad competente para la publicación de las



Reprises Oficiales de Doma Clásica es la RFHE y en ningún caso pueden ser modificadas. Las reprises de caballos jóvenes se utilizarán exclusivamente en pruebas reservadas a caballos jóvenes. Las modificaciones introducidas por la FEI en los textos oficiales podrán ser adoptadas por la RFHE de forma automática, previa publicación.

Estas reprises son las siguientes (ver Anexo IX):

0.Reprises de nivel 0 o de acceso a la competición

Las reprises de este nivel son de toma de contacto con la competición. Son las mas elementales.

Comprende las reprises: Benjamines 1 - Benjamines 2- Asiento y Posición preliminar- Asiento y posición final- Ponis A

1. Reprises de nivel 1 o iniciación

Estas reprises constituyen la etapa inicial del entrenamiento básico. Se utilizan en las pruebas para caballos de 4 años, jinetes de categoría Alevín y pruebas complementarias.

Comprende las reprises: Alevines Preliminar - Alevines Equipos - Alevines Individual - Preliminar 4 años - Final 4 años - Promoción 1- R 1 A- R 1 B- R1 C- Ponis B

2. Reprises de nivel 2 o elemental

Adecuadas para el segundo año del entrenamiento, se utilizan en las pruebas para caballos de 5 años, jinetes de categoría Infantil y pruebas complementarias.

Comprende las reprises: Infantiles Preliminar - Infantiles Equipos - Infantiles Individual - Preliminar 5 años - Final 5 años - Promoción 2- R 2 A- R 2 B- R 2 C- Ponis C

3. Reprises de nivel 3 o básico

Constituye el nivel de adiestramiento requerido para cualquier uso del caballo de silla. Se utiliza en las pruebas para ponis, pruebas para jinetes de categoría Juveniles 0*, y pruebas complementarias.

Comprende las reprises: Ponis Preliminar - Ponis Equipos - Ponis Individual – Juveniles 0* Preliminar – Juveniles 0* Equipos – Juveniles 0* Individual – Promoción 3- R 3 A- R 3 B- R 3 C.

4. Reprises de nivel 4 o medio

En este nivel aparece la reunión en los tres aires, y constituye la preparación para el nivel San Jorge. Se utiliza en las pruebas para caballos de 6 años, jinetes de categoría Juvenil y pruebas complementarias.

Comprende las reprises: Preliminar 6 años - Final 6 años - Clásica 1 – Clásica 2 – Clásica 3 - Juveniles Preliminar -Juveniles Equipos - Juveniles Individual - Promoción 4.

5. Reprises de nivel San Jorge o medio - avanzado

Estas reprises constituyen la etapa media del entrenamiento. Incluye ejercicios que demuestran la sumisión del caballo a las exigencias de la ejecución de la



equitación clásica y un nivel de equilibrio y desarrollo físico y mental, que le permitirán realizar los ejercicios con armonía, ligereza y facilidad.

Comprende las reprises: Jóvenes Jinetes Preliminar - Jóvenes Jinetes Equipos (San Jorge) - Jóvenes Jinetes Individual y San Jorge.

6. Reprise Intermedia I - Reprise de nivel medio avanzado

El objeto de esta reprise es ir poniendo al caballo, progresivamente y sin deterioro para su organismo, desde la correcta ejecución del nivel San Jorge a los ejercicios más exigentes de la Intermedia II.

7. Reprise Intermedia II, Reprise Intermedia A y B, Reprises U25. Reprises de nivel avanzado

El objeto de estas reprises es preparar los caballos y jinetes para el Gran Premio.

8. Gran Premio y [Gran Premio Especial](#) - Reprises del nivel más alto

El Gran Premio es una competición del nivel más alto, que deja ver la perfecta ligereza del caballo, caracterizada por la ausencia total de resistencia y el desarrollo integral de la impulsión. La reprise incluye todos los aires de escuela y todos los ejercicios fundamentales de la equitación clásica.

El Gran Premio Especial, es una competición de equitación [técnica](#) y artística, aunque ligeramente más corta y más concentrada, donde especialmente las transiciones adquieren gran importancia.

9. La reprise Libre Kür

Esta es una competición de equitación artística de los niveles anteriores, hasta el Gran Premio. Incluye todos los aires y todos los ejercicios fundamentales de la Doma Clásica en cada nivel. El jinete es, sin embargo, absolutamente libre en la forma y modo de la presentación elegida, dentro de un tiempo fijo. La prueba debe mostrar claramente la compenetración entre jinete y caballo, así como la armonía en todos los movimientos y transiciones.

Comprende las reprises: Kür Ponis - Kür Juveniles - Kür Jóvenes Jinetes - Kür Intermedia I - Kür Gran Premio.

[Artículo 422. Condiciones de participación](#)

1. Los concursos nacionales están abiertos a cualquier participante en posesión de la correspondiente LDN en vigor. Para deportistas extranjeros, ver RG, Art. 106.

[Con la aprobación de la RFHE, se permite competir a los jinetes/amazonas de Doma Adaptada usando sus ayudas compensatorias en CDNs, las cuales deben estar registradas en su Tarjeta Oficial de Clasificación Nacional o Internacional y en su Certificado de Dispensa. Para obtener dicho certificado y poder participar en los CDNs debe solicitarse a la Dirección Técnica de Doma Adaptada de la RFHE, antes del 31 de Diciembre del año anterior al que se pretende participar. Cada caso será tratado individualmente.](#)

2. No están permitidas competiciones separadas para jinetes y amazonas.



3. En CDN, el CO hará constar en el Avance de Programa el número máximo de caballos que está dispuesto a admitir en el Concurso

4. Pueden tomar parte caballos de cualquier origen y alzada. (Ver RG Art. 133) A partir del nivel San Jorge deberán tener un mínimo de 7 años de edad (8 años para el Gran Premio incluyendo GPS + GP Libre Kür), contando la edad desde el 1 de enero del año de nacimiento y una alzada mínima a la cruz de 149 cm. incluidas las herraduras.

5. En CDN queda a discreción del Comité Organizador el número de caballos que cada jinete puede montar en cada prueba. Sin embargo cuando el Comité Organizador permita en el programa del concurso a los participantes montar más de un caballo en alguna prueba, es aconsejable que se reserve el derecho a suspender este permiso si a última hora, antes de la fecha de cierre, se recibieran demasiadas inscripciones. Para Campeonatos de España y Finales de Copa ver capítulos VI, VII, VIII y IX.

Si en una prueba en la que cada participante sólo puede montar un caballo, a pesar de esto el número de jinetes excede de 40, el Comité Organizador debe contemplar con la debida antelación la posibilidad de dividir dicha prueba en dos días. Cualquier posible modificación de las fechas previstas en el Avance de programa debe ser autorizada por la RFHE y comunicado a los jinetes inscritos por el Comité Organizador.

6. Un caballo puede salir a pista una vez al día. A estos efectos los concursos coincidentes en un mismo escenario (CDN*** y otros) se consideraran un único concurso. Sin embargo en un CDN2* o inferiores el mismo caballo puede participar dos veces en el mismo día en la misma o en distintas pruebas. Los jinetes o amazonas de categoría alevín no podrán participar en pruebas reservadas a Caballos Jóvenes, es decir en las reprises para potros de 4, 5 y 6 años. Para el resto de las pruebas, la edad para participar un caballo vendrá determinada en el cuerpo de la reprise.

7. Cuando un CO organice dos concursos en siete días naturales consecutivos, se podrán organizar 5 días de competición máximo con un día mínimo de descanso intermedio. No podrán programarse más de tres concursos en catorce días naturales consecutivos.

8. En modo alguno, bajo descalificación, puede tomar parte en CDN, Campeonatos de España o Finales de Copa un caballo que haya sido trabajado montado por cualquier otro jinete que no sea el propio participante, dentro o fuera de la localidad donde se celebre el concurso, desde 24 horas antes del comienzo del mismo hasta su finalización, exceptuando lo dicho en el punto 6 de este artículo. Además, solamente el jinete montado -o el mozo al paso en riendas largas, llevando un caballo del diestro o dando cuerda- está autorizado a llevar fusta en las zonas de trabajo y la cuadra.

9. En Campeonatos de España, Finales de Copa o pruebas que se celebren en paralelo a estas, bajo ninguna circunstancia se deben trabajar los caballos en la cuadra, o ser autorizados bajo ningún pretexto a salir de la cuadra, la zona de competición, o las zonas supervisadas por los comisarios a no ser que sean autorizados por un oficial reconocido del concurso o un veterinario que actúe en el interés de la salud y el bienestar del caballo. En un CDN un caballo podrá ser admitido con o sin box y por tanto abandonar las instalaciones. No así en



Campeonatos de España, donde deberá permanecer obligatoriamente en el recinto.

10. Certificados de Aptitud

10.1 Para los Campeonatos de España o Finales de Copa o **Masters**, se precisa una confirmación de la aptitud de cada conjunto jinete-caballo para todos los binomios inscritos, basada en resultados en CDN y superiores. Las condiciones de clasificación serán establecidas y publicadas para cada caso por la Junta Directiva de la RFHE antes del 1 de enero de cada año, a propuesta de la **Dirección Técnica de Doma Clásica**.

10.2 Para poder participar en la Copa de España los binomios deben tener 2 clasificaciones previas. Una en su competición territorial certificada por su Federación Autonómica y otra en un CDN** dentro de los porcentajes establecidos en las condiciones de clasificación que serán establecidas y publicadas para cada caso por la Junta Directiva de la RFHE antes del 1 de enero de cada año, a propuesta de la Dirección Técnica de Doma Clásica.

11. Para poder participar en una reprise libre con música -Kür- el binomio debe haber obtenido en el mismo concurso una puntuación mínima de 55% en la prueba clasificatoria previa del mismo nivel. La participación en la reprise libre con música -Kür- estará en todo caso reservada a los 18 mejor clasificados en dicha prueba (i/ empatados en el puesto 18º). **El mismo porcentaje se le requiere para participar en el Gran Premio Especial.** Si en el Avance de Programa hubiera programado un GP de consolación, el jinete puede optar por pasar del Gran Premio al Gran Premio de consolación.

Artículo 423. Inscripciones. Cancelaciones. Invitaciones y Alojamiento de los caballos

1. Inscripciones

Estas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el **Art. 115** del Reglamento General para las inscripciones de los concursos nacionales de todas las disciplinas. **El precio máximo de las inscripciones vendrá determinado en los cuadros generales de referencia de los CDN2* y CDN3*.** Será de aplicación una reducción del 15% de la matrícula siempre que está este efectuada en el periodo ordinario de inscripción (18 a 10 días antes del inicio de la competición), y siempre y cuando el CO haya escogido esta fórmula en su Avance de Programa. Posteriormente a este periodo la tasa a aplicar es la marcada en el Avance sin reducción de ningún tipo.

Si para una prueba hubiera inscritos menos de cuatro participantes, el CO podrá optar por suspender su celebración, siempre que así lo haga constar en el Avance de Programa.

Si un CO suspende una Competición, deberá compensar a los participantes presentes o en camino de los gastos realizados, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir. Se exceptúan los casos de fuerza mayor. Ver RG Anexo IV.

2. Invitaciones "Wild Cards"



En CDN** y CDN*** que hayan completado el número de plazas disponible, queda a discreción del CO reservarse la posibilidad de hasta un máximo de 5 invitaciones directas “wild cards” a otros tantos jinetes. Dichos jinetes deberán necesariamente haber realizado su inscripción definitiva dentro del plazo oficial. El CO que haga uso de esta opción deberá necesariamente hacerlo constar en el Avance de Programa.

3. Alojamiento de los caballos

3.1. En los concursos de más de 1 día los CO dispondrán de alojamiento adecuado en número suficiente para los caballos participantes en las Competiciones, como mínimo desde 48 h antes del comienzo de la primera prueba hasta 24 h después de la terminación del concurso. Los participantes comunicarán al CO su hora de llegada con la mayor antelación posible y siempre dentro del horario publicado por el CO en el Avance.

3.2. En el Avance de Programa, que tendrá entrada en la RFHE con antelación suficiente (ver Art. 113 del RG), figurará con claridad el tipo y número de boxes disponibles y su precio, que deberá ser aprobado por la RFHE junto con los derechos de inscripción si hubiere. El precio máximo por box vendrá determinado en los cuadros de CDN2* y CDN3*.

Artículo 424. Declaración de participantes

Las siguientes normas serán de aplicación en todas las competiciones de Doma Clásica de ámbito nacional excepto cuando en el Avance de Programa se indique lo contrario:

1. La declaración de participantes debe hacerse no más tarde de las 20 h del día anterior al comienzo de la competición.
2. En el caso de accidente o enfermedad de un jinete y/o caballo declarado participante, este participante y/o caballo pueden, hasta una hora antes del comienzo de la prueba y aportando certificado del médico y/o del Delegado Veterinario, con la aprobación del Jurado de Campo, ser sustituido por otro participante y/o otro caballo formalmente inscrito. En este caso el participante o caballo retirado no puede participar ni como miembro de un equipo ni como individual.

Artículo 425. Sorteo para el orden de salida

1. El sorteo para el orden de salida se efectuará en presencia o bajo la supervisión del Presidente o de un miembro del Jurado de Campo, el Delegado Federativo, los participantes o quien les represente y en su caso los Jefes de Equipo. Las personas no autorizadas no deben ser admitidas.
2. Debe hacerse un sorteo para cada prueba. En el CDN se sorteará el orden de salida de las pruebas de cada día, pudiéndose efectuar el sorteo de todas las pruebas el primer día del concurso ó durante cada día. Tras el primer día de competición y antes de la publicación del orden de salida del 2º y 3er día si los hubiere deben reajustarse los horarios retirando los No Presentados, descalificados, etc. Si un participante tiene más de un caballo, debe de ajustarse el orden de salida para asegurar que se deja un espacio de una hora



entre sus caballos. Por el Presidente del Jurado o en su ausencia por el Delegado Federativo podrán hacerse excepciones a esta norma cuando las circunstancias lo aconsejen.

El Delegado Federativo o el Presidente del Jurado podrán autorizar al CO a efectuar el sorteo mediante ordenador.

3. El sorteo para el orden de salida se efectuará de la forma siguiente:

3.1. Para Finales de Copa, Campeonatos de España, Masters, Copa de España, etc, que tengan su propia fórmula de competición será de aplicación lo dispuesto en los Capítulos VI, VII, VIII, IX y X del presente Reglamento.

3.2. Se ponen en un recipiente tantos números como participantes en total tenga la prueba y se hace un sorteo para el puesto de salida de cada uno de los participantes individuales.

4. En todas aquellas competiciones para las que los jinetes hayan tenido que clasificarse en alguna competición previa, el orden de salida se podrá determinar mediante sorteo en grupos de cinco o en orden inverso al resultado obtenido en dichas competiciones clasificatorias. Si se emplea una de estas fórmulas se debe hacer constar en el Avance de Programa.

5. En Finales de Copa y Campeonatos de España, Masters, Copa de España cada caballo conserva para todo el concurso el mismo número de identificación entregado por el organizador a la llegada (Art. 142 del RG). Es obligatorio llevar puesto el número por el caballo o por el jinete cuando esté compitiendo y en todo momento durante el trabajo en las zonas de pistas de calentamiento y de trabajo (desde el momento de la llegada hasta el final del Concurso) de forma que pueda ser identificado por cualquier Oficial incluidos los Comisarios. El que incumpla la obligación de llevar el número incurre la primera vez en amonestación y, en caso de reincidencia en las sanciones previstas en el RD.

6. Es responsabilidad de cada participante estar presente a su hora en la pista para tomar la salida sin tener que ser llamado. Si un participante no se presenta será llamado, y de no presentarse inmediatamente será eliminado.

Artículo 426. Vestimenta

1. Civiles

1.1 Hasta el nivel 4 inclusive, es obligatorio vestir chaqueta, con Bombin, chistera ó casco, breeches, camisa, plastrón o corbata, guantes y botas con espuelas.

1.2 A partir del nivel San Jorge es obligatorio vestir frac, con bombín, chistera o casco, breeches, camisa, plastrón o corbata, guantes y botas con espuelas.

	Chaqueta	Guantes	Breeches	Camisa	Corbata	Espuelas**	Botas	Casco*
Nivel 0-IV	Chaqueta	Si	Si	Si	Corbata o plastrón	Optativas N I. Resto oblig.	Si	Bombin, chistera o casco
San Jorge a	Frac.	Si	Si	Si	Corbata o	Obligatorias	Si	Bombin, chistera



GP					plastrón			o casco
----	--	--	--	--	----------	--	--	---------

* El casco deberá estar homologado y es obligatorio su uso para jinetes y amazonas menores de 18 años, tanto en la pista de calentamiento como de competición y para mayores de 18 años que compitan caballos hasta 6 años. Obligatorio en la pista de calentamiento para todos los mayores de 18 años que no compitan ese día. Los participantes en pruebas de la categoría Junior y Young Rider deberán usar en todo momento casco protector con independencia de su edad. Será obligatorio el uso de casco protector para la presentación de caballos en la revisión veterinaria.

** Espuelas: son obligatorias, salvo que en el texto de la reprise se establezca lo contrario (Alevines, potros 4 años Promoción I). Deberán ser metálicas con o sin espigas. En el caso de llevar espigas, estas podrán ser curvas o rectas, y de una longitud que no exceda de 4,5 cm, apuntando directamente hacia Atrás y hacia abajo desde el centro de la espuela, una vez colocada en la bota. Asimismo, están permitidas las espuelas metálicas con espiga redonda de plástico duro. Las ramas deberán ser lisas. Pueden llevar rodela, pero estas deberán poder girar libremente. Ambas espuelas deberán ser exactamente iguales.

1. Colores y características obligatorios, que deberán ser aprobados previamente por la RFHE:

1.1 Chaqueta y frac: color negro, azul oscuro u otros colores oscuros siempre que se mantengan dentro de la escala de colores con valor de saturación (HSV) igual o superior al 32%. Ambos (chaqueta y frac) podrán llevar rebordes de colores que contrasten.

1.2 Chistera, bombín y casco: color negro, o del mismo color que la chaqueta o el frac.

1.3 Breeches: color blanco o blanco roto.

1.4 Plastron ó corbata: color blanco, blanco roto o del mismo color que la chaqueta o el frac.

1.5 Camisa: de cualquier color, pero siempre con el cuello blanco.

1.6 Guantes: color blanco, blanco roto o del mismo color que la chaqueta o el frac.

1.7 Botas: color negro o del mismo color que la chaqueta o el frac

2. El Presidente del Jurado, cuando la temperatura así lo aconseje, podría autorizar a los jinetes/amazonas a competir sin chaqueta, las camisas a utilizar deberán reunir las siguientes características:

Cuello alto con plastrón incorporado para las amazonas y cuello clásico y corbata para los jinetes.

3. Militares, Policías, etc. Pueden llevar indistintamente vestimenta civil con las características anteriormente descritas, o de servicio.

4. Está prohibido portar cualquier instrumento de comunicación electrónica, con independencia de si se está o no utilizando. No obstante, se permiten en la pista de calentamiento, pero deberá desprenderse de los mismos antes de abandonar la mencionada pista de calentamiento para



dirigirse a la pista de concurso. El incumplimiento de esta norma producirá la eliminación inmediata de la prueba.

Artículo 427. Equipo

1. Es obligatorio el siguiente: silla tipo inglesa, tendrá faldones largos y más bien verticales, doble rienda con muserola normal, es decir, filete y bocado con cadenilla o, según especifique el texto de la reprise, filete simple con muserola normal, alemana, flash o cruzada/mejicana ([excepto caballos jóvenes donde no está permitida la muserola mexicana](#)). La muserola no puede estar tan apretada que dañe al caballo. Son opcionales la falsa barbada y el cubrecadenilla de cuero o de goma (ver grabados y texto, de este artículo). Se permiten protectores de cincha y de muserola. Se permiten las riendas forradas. No está permitido ningún forro de montura [como los de gel o latex](#).

2. El filete y el bocado deben estar hechos de metal o de plástico rígido y puede estar forrado de goma (no se permiten los filetes forrados con cinta ni los filetes flexibles de goma). El brazo de palanca del bocado está limitado a 10 cm. (medido por debajo de la pieza de la embocadura). Si en el bocado la embocadura es deslizante, el brazo de palanca del bocado no debe medir más de 10 cm. cuando la embocadura esté en la posición más alta. El diámetro del filete debe ser tal que no haga herida al caballo. El diámetro mínimo de la embocadura será de 14 mm para el bocado y 10 mm para el filete. Cuando se use filete simple, el diámetro mínimo será de 14 mm. Para ponis el diámetro mínimo de la embocadura será de 10 mm. La cadenilla podrá ser de metal, cuero ó goma.

3. [En las pruebas oficiales o de categoría cerrada está prohibido llevar fusta de cualquier clase durante la competición. Se exceptúan las pruebas en que se especifique lo contrario en el texto de la reprise. Para todas aquellas pruebas de tipo OPEN o abiertas en participación la fusta estará permitida.](#) En todo caso, el uso de una sola fusta siempre está permitido en la pista de ensayo. Su longitud no excederá de 120 cm. (100 cm. para ponis). El jinete deberá soltar la fusta antes de entrar al espacio que rodea a la pista de competición, de lo contrario será penalizado con un error. En [las zonas de trabajo y la cuadra](#) solo se permite llevar fusta (máximo 120 cm.) al jinete -o al mozo- cuando esté trabajando a caballo, paseando en riendas largas o dando cuerda.

4. Están estrictamente prohibidos bajo eliminación martingalas, petrales, arandelas, cualquier clase de artilugios (tales como riendas portantes, laterales, deslizantes, o de equilibrio, correas nasales, etc.), cualquier clase de protectores o vendas y cualquier forma de anteojeras. [Por supuesto las vendas y los protectores están permitidos en la pista de calentamiento.](#)

Está estrictamente prohibido cualquier adorno extravagante del caballo, como lazos o flores, en la cola y la crin.

No obstante está permitido el trenzado normal de la crin y la cola del caballo.

Las colas postizas sólo se permiten con permiso previo de la RFHE. Se adjuntarán a la solicitud fotografías y un certificado veterinario. Las colas postizas no podrán contener ninguna parte metálica.



5. Se permitirán mosquiteras (orejeras para proteger a los caballos de los insectos) en las competencias que se desarrollen en el exterior. Las mosquiteras deben ser discretas, de un material fino y no deben tapar los ojos del caballo, asimismo no podrán ser utilizadas con el fin de proteger frente al sonido, ni ocultar tapones o cualquier otro elemento o artilugio alojados en las orejas del caballo, pues éstos están terminantemente prohibidos.

6. Excepciones hechas para pruebas abiertas (OPEN):

Estarán especificadas en el encabezamiento de la reprise.

Para los ponis se seguirá toda la normativa específica para ellos respecto a equipo y registrada en el Reglamento de ponis. Todas las pruebas abiertas tendrán la opción de usar la fusta.

	A y P	Benjamines	Rider 1	Rider 2	Rider 3
Fusta	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Espuelas	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Embocaduras	Filete	Filete	Cualquiera de las permitidas	Cualquiera de las permitidas	Cualquiera de las permitidas
Rendajes	Tijerillas/ Baticolas/Riendas fijas	Tijerillas/ Baticolas/Riendas fijas	-	-	-

Leyenda de las láminas que muestran las embocaduras permitidas

Embocaduras para doble rienda

Filetes para uso con bocado:

1. Filete articulado de anillas normal
2. a, b, c: Filete con doble articulación en el que la pieza del medio debe ser redondeada
3. Filete de olivas
4. Filete Baucher

Bocados:

5. Bocados de media luna
- 6 y 7. Bocado con camas rectas y desveno
8. Bocado con desveno de embocadura deslizante y camas giratorias (Weymouth)
9. Variantes de los bocados nos. 6, 7 y 8
10. Bocado de brazos curvos en S.
11. Cadenilla (metal, cuero o la combinación de ambos)
12. Falsa barbada.
13. Cubrecadenillas de cuero

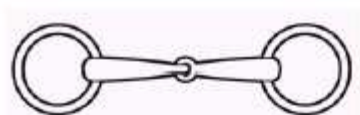


14. Cubrecadenillas de goma

Filetes simples:

1. Filete articulado de anillas normal
2. a, b, c Filete con doble articulación en el que la pieza del medio debe ser redondeada.
3. Filete de olivas
4. Filete de D o de carreras
5. Filete de olivas con palillos
6. Filete de anillas con palillos (Fulmer)
7. Filete de palillos superiores
8. Filete Baucher
9. Filete de embocadura recta
10. Filete de pieza rotatoria
11. Filete con doble articulación de pieza rotatoria en la sección central.
12. Filete con lado rotatorio

Embocaduras para doble rienda



1



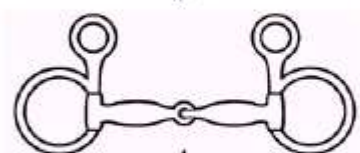
2a



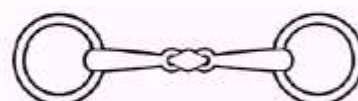
3



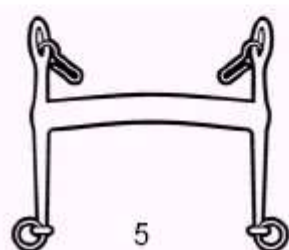
2b



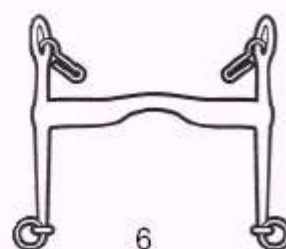
4



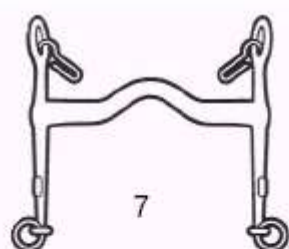
2c



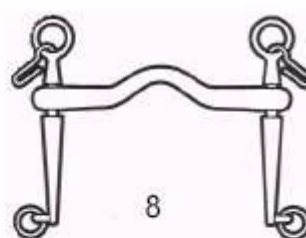
5



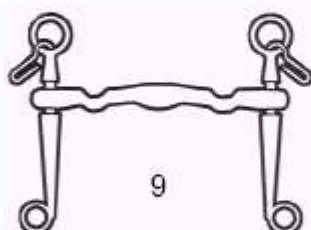
6



7



8



9



10



11



13



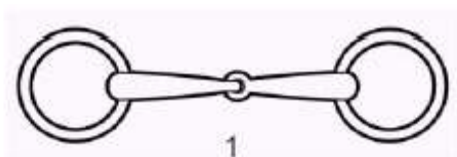
12



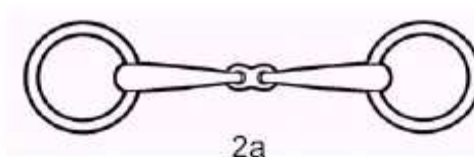
14



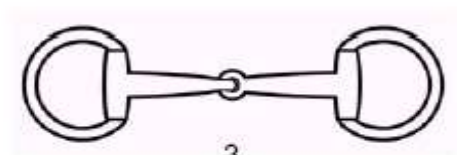
Filetes simples:



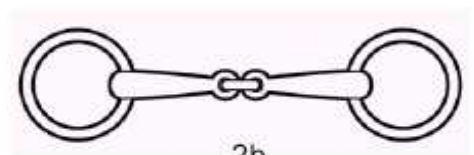
1



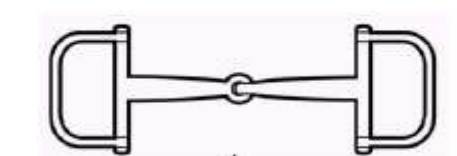
2a



3



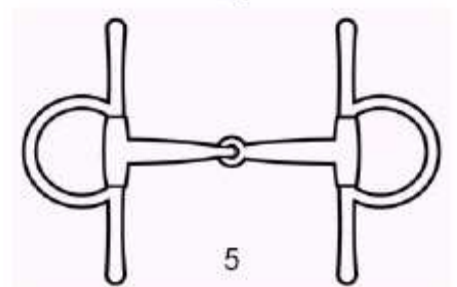
2b



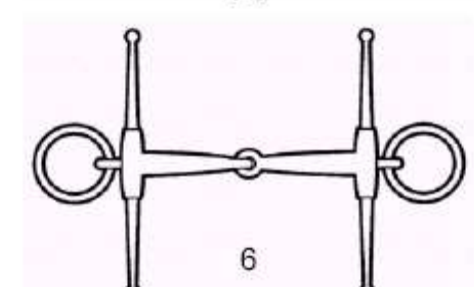
4



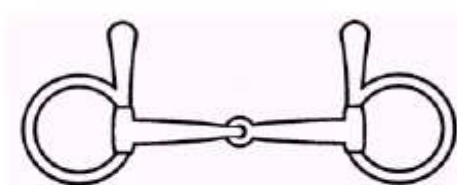
2c



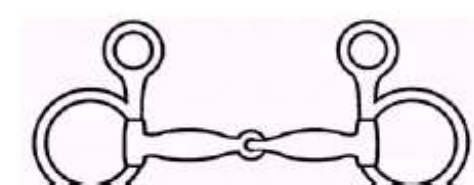
5



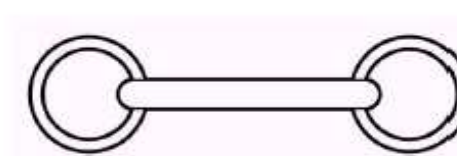
6



7



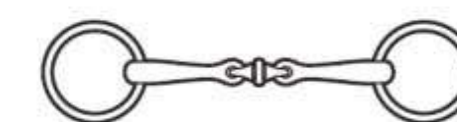
8



9



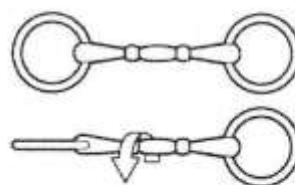
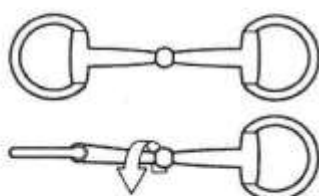
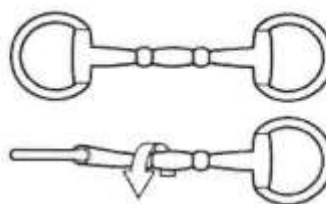
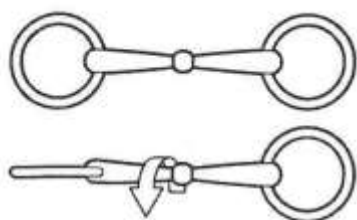
10



11



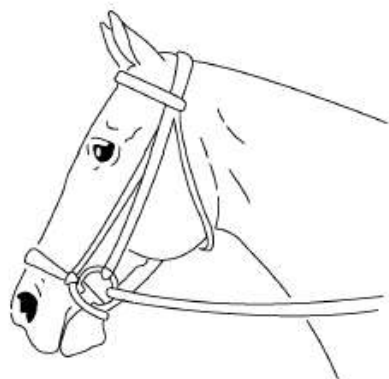
12. Filete con lado rotatorio



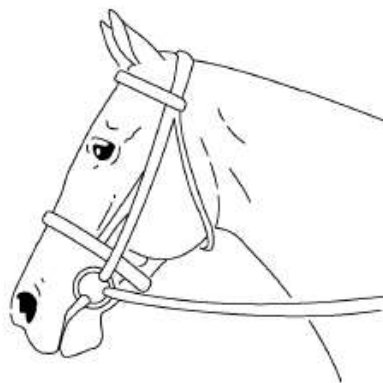


Muserolas autorizadas

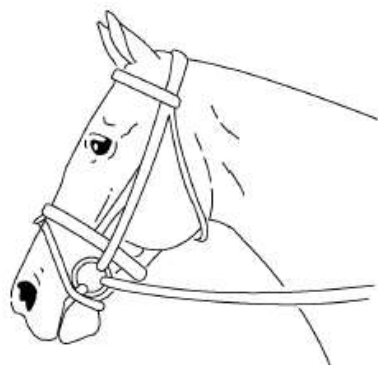
1. Muserola articulada o alemana



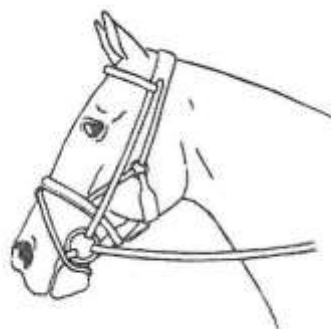
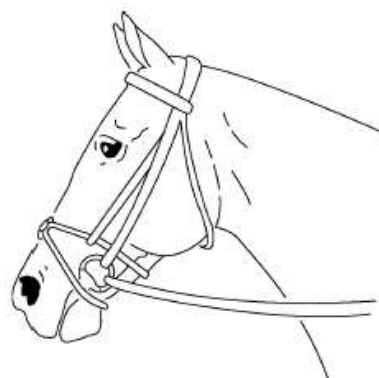
2. Muserola normal



3. Muserola tipo Flash



4. Muserola cruzada/mejicana



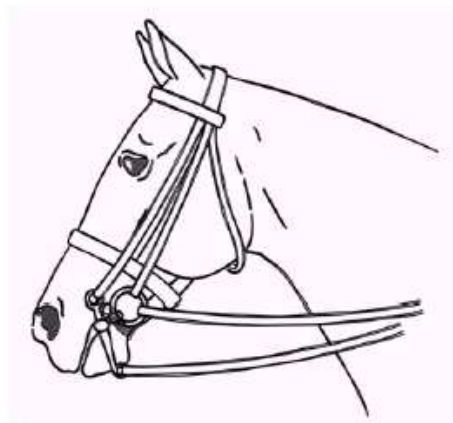
5. Muserola combinada sin ahogadero

1, 3 y 4 no están permitidas cuando se usa doble rienda.

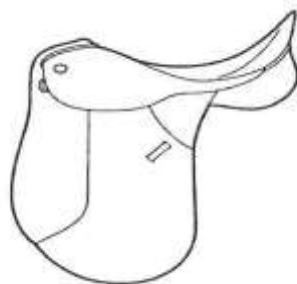


Art. 427

Doble rienda con muserola normal y filete y bocado con cadenilla



Montura de Doma



Riendas dobles deslizantes y triangulares





Artículo 428. Pista de competición y zonas de trabajo

(Para diagrama de la pista de competición ver Anexo IX)

1. En Finales de Copa y Campeonatos de España y **Masters**, la pista de competición tiene que ser revisada y aprobada por el Delegado Técnico, o el Presidente del Jurado de Campo.

2. Pista. La pista, plana y a nivel, debe medir 60 metros de largo por 20 metros de ancho. En CDN** también podrá utilizarse una pista de 40 x 20 m para reprises hasta nivel 4. La diferencia de nivel en diagonal o a lo largo de la pista en ningún caso excederá de 0,50 metros. La diferencia de nivel por el lado menor de la pista en ningún caso excederá de 0,20 metros. La pista para Finales de Copa y Campeonatos de España y **Másters** debe ser básicamente de arena. Las medidas anteriores son por el interior del cerramiento o cuadrilongo, que debe estar separado del público a una distancia no menor de 10 metros. Para competiciones en interior, la distancia mínima debe ser en principio 2 metros. El cuadrilongo debe consistir en una valla blanca baja (preferiblemente no fija), de unos 0,30 metros de altura. La parte de la valla situada en A debe ser fácil de mover, de forma que permita entrar y salir del cuadrilongo a los jinetes participantes; la entrada a la pista tendrá un ancho de por lo menos 2 metros (2 m) Los tramos de la valla deben estar diseñados de forma que el casco de un caballo no pueda quedar atrapado.

En CDN*** y Campeonatos de España y **Másters**, el cuadrilongo deberá permanecer cerrado durante la actuación de los participantes. En CDN** y competiciones de categoría inferior es recomendable el cierre del cuadrilongo durante la realización de las reprises.

Si se exhibiera publicidad en la valla del cuadrilongo, esta solo puede ser en negro y debe dejar al menos 1,5 m de espacio libre a cada lado de las letras de la pista exceptuando A. El lado menor M C H debe estar completamente libre de publicidad. Debe haber al menos 3 m libres de publicidad a cada lado de B y E. Se permite un máximo de 44 m. en cada lado mayor. Debe estar colocada de manera uniforme y los lados mayores deben ser exactamente simétricos.

La altura de la marca o logo del patrocinador no debe exceder de 20 cm. y la publicidad debe estar alineada con la parte superior de la valla del cuadrilongo. Sólo se puede colocar publicidad en la cara interior del cuadrilongo y se debe respetar cualquier acuerdo existente entre la RFEE y las cadenas de TV.

Cualquier publicidad exhibida en la valla del cuadrilongo debe ser previamente aprobada por el Delegado Técnico, el Delegado Federativo o el Presidente del Jurado de Campo.

3. Letras. Las letras de fuera del cuadrilongo deben estar situadas a unos 0,50 metros de la valla y marcadas con claridad, deberán ser también visibles para el público. Es aconsejable poner una marca especial en la misma valla, a la misma altura y además de la letra correspondiente.

4. Línea central. La línea central queda a discreción del CO. Cuando se marque, debe ser discreta, y los puntos D-L-X-I y G no deben estar marcados. Para pruebas con música y para caballos jóvenes no es recomendable la línea central.



5. Posición de los Jueces. En Competiciones juzgadas por 5 Jueces, tres deben situarse a lo largo del lado menor, fuera de este y a una distancia de entre 3 y 5 metros de la pista en competiciones al exterior, y a un mínimo de 3 metros en competiciones en interior; El juez en(C) en la prolongación de la línea central, los otros dos (M y H) a 2,50 metros al interior desde la prolongación de los lados mayores. Los dos Jueces Laterales (B y E) deben estar situados fuera de la pista a un máximo de 5 metros y un mínimo de 3 metros de distancia, en B y E respectivamente; en competiciones en interior preferiblemente a un mínimo a 3 metros. Cuando se utilicen 3 jueces uno puede sentarse en el lado mayor. Cuando se utilicen 7 jueces los dos jueces adicionales se situarán, preferiblemente en las posiciones K y F. [En los CDN** en las pruebas de promoción y cuando se utilicen 2 jueces uno de ellos se situará preferentemente en el lado mayor, el otro ocupará la posición C.](#)

6. Casetas. Cada Juez debe contar con una cabina o plataforma separada. Debe estar elevada del suelo no menos de 0,50 metros (para Reprises libres Kür si es posible un poco más alta), a fin de dar al Juez una buena visión de la pista. Es muy recomendable que cada caseta tenga capacidad para tres personas, [especialmente la situada en C.](#) En las pruebas de Caballos Jóvenes se deberá adoptar la normativa y procedimiento de la FEI, [donde los tres jueces juzgarán en la misma posición ocupando uno la presidencia de la prueba, siendo vocales los otros dos.](#)

7. Pausa. Es recomendable hacer una pausa de unos 10 minutos después de cada 6 u 8 participantes, para gradear la superficie del suelo. Si en una prueba hay inscritos más de [30](#) participantes, se recomienda un descanso de al menos 1 hora a continuación del 20º participante, [independientemente de la existencia de otros cada 8 o 10 caballos.](#)

En condiciones meteorológicas extremas o en cualquier otra situación excepcional, el Juez en C puede tocar la campana y parar la prueba hasta que las circunstancias permitan continuar. [Una vez que esta se reanude el jinete puede decidir continuar desde donde lo dejó o empezar de nuevo. En cualquier caso las notas dadas antes de la interrupción no se modificarán.](#)

8. Entrada al cuadrilongo. En competiciones de interior donde no sea práctico para los jinetes dar la vuelta a la pista a caballo antes de entrar en el cuadrilongo, se debe permitir a los jinetes entrar al cuadrilongo durante un periodo de sesenta segundos antes del toque de campana. Se recomienda un reloj en sitio visible para el jinete, y si es posible, con cuenta atrás de 45/60 segundos.

Cuando un caballo provocado por cualquier imprevisto, entre dentro del cuadrilongo antes del toque de campana, éste no será eliminado, volviendo a salir para poder comenzar su prueba entrando por A.

9. Entrenamiento en la pista de competición. Será descalificado el jinete-caballo que utilice la pista de competición en otro momento que no sea durante la realización de su prueba o cuando esté abierta por el CO. Cuando las circunstancias lo aconsejen, podrán hacerse excepciones por el Delegado Técnico o el Jurado de Campo.



10. Pista de entrenamiento. Debe haber al menos una pista de entrenamiento de 60 por 20 metros a disposición de los participantes dos días antes de la primera prueba del concurso. A ser posible el suelo de esta pista debe ser de la misma consistencia que el de la pista de competición.

Cuando sea inviable contar con una pista de ensayo de 60 x 20 metros, se debe permitir a los participantes trabajar sus caballos en la pista de competición. [Se hará público un horario dejando claro cuando se puede utilizar esta pista.](#)

En Campeonatos, Finales y [Masters](#) las pistas de entrenamiento estarán supervisadas por los comisarios, [así como en los CDN3* si fuera posible. En todos los CDN se abrirán a la hora en que se abran las cuadras por la mañana, y como poco 2 horas antes del comienzo de las pruebas.](#)

11. Fallo técnico. Si falla el sistema de sonido y se para la música durante la ejecución de una Kür donde no haya un sistema alternativo, el jinete puede, con permiso del Juez en C, abandonar la pista. Se debe interferir lo menos posible en los tiempos de salida de los demás jinetes y el jinete afectado debe volver durante un descanso o al final de la prueba para completar o reiniciar su reprise. El Juez en C, previa consulta con el jinete, decidirá cuándo debe volver a la pista. El jinete puede decidir si reinicia la reprise desde el principio o si comienza justo en el punto en que la música falló. Las notas ya dadas no serán cambiadas en ningún caso. [Si el jinete continúa con su reprise aún sin música, tampoco será parado por el juez en C. Se seguirán valorando los ejercicios técnicamente y si posteriormente la música no estuviera en la grabación, el jurado reunido deliberará sobre la decisión y la nota para la música al respecto.](#)

12. Asistencia sanitaria y otros servicios. Durante toda la competición será obligatorio para el CO disponer de asistencia sanitaria adecuada, que no podrá formar parte del jurado y ambulancia. Asimismo [el CO deberá](#) contar con otros servicios, como megafonía, restauración, etc.

[Artículo 429. Ejecución de las reprises](#)

Las Reprises Oficiales de la RFHE se deben ejecutar de memoria en su totalidad, y todos los movimientos deben seguir el orden establecido en la reprise.

1. Toque de campana. Después del toque de campana el jinete debe entrar por A en los 45 segundos siguientes. En la Kür, debe entrar al cuadrilongo antes de los 20 segundos del comienzo de la música, tras los 45 segundos para pedirla después del toque de campana. El juez en C es responsable de tocar la campana.

2. Saludo. Durante el saludo el jinete debe coger las riendas con una mano.

3. Error de recorrido. Cuando un participante cometa un "error de recorrido" (dobla a la mano equivocada, omite un movimiento, etc.) el Juez en C le advertirá tocando la campana. Si fuera necesario, el Juez en C le indicará el punto en el que debe reanudar la reprise y el siguiente movimiento a ejecutar, y a partir de ahí le deja continuar sólo. Sin embargo, en los casos en los que, aunque el participante cometa un "error de recorrido", tocar la campana



rompería innecesariamente la fluidez de la ejecución -por ejemplo si el participante hace una transición de trote medio a paso reunido en V en lugar de en K, o, a galope por la línea central desde A, hace una pirueta en D en lugar de en L- queda a discreción del Juez en C decidir si toca la campana o no. Aunque el error sea tal que no merezca la pena interrumpir la fluidez de la prueba si se hará siempre y cuando sea el 2º, pues el siguiente implicaría la eliminación. Cuando en un error de recorrido no se toca la campana y la reprise pide el mismo movimiento a la otra mano, si el jinete comete el mismo error sólo será penalizado una vez.

Corresponde al Juez en C la decisión de si ha habido error o no, y esta decisión se aplicará a las puntuaciones de todos los Jueces.

4. Error de reprise/de ejecución. Cuando un participante cometa un "error de ejecución de la reprise" (trote levantado en lugar de sentado, saludar sin coger las riendas en una mano, etc.) se le debe penalizar como si fuera un "error de recorrido". En principio no se permitirá a ningún participante repetir un movimiento de la reprise salvo que el Juez en C decida que hay error de recorrido (toque la campana). Si, a pesar de todo, el jinete ha empezado la ejecución de un movimiento e intenta hacer el mismo movimiento de nuevo, los jueces deben tener en cuenta solamente el primer movimiento mostrado, y además penalizar por un error de recorrido.

5. Error inadvertido. Si el Jurado no se da cuenta de un error, la duda se resolverá a favor del participante. El Juez deberá distinguir lo que es un error de lo que es un fallo técnico, aunque esto beneficiase al jinete. Por ejemplo: salir a galope a la derecha cuando el texto pide a la izquierda, siempre será una deficiencia técnica y nunca un error.

6. Eliminación.

Cojera. En caso de cojera manifiesta, el Presidente del Jurado informará al participante de que está eliminado. Contra esta decisión no cabe recurso.

Resistencia. Será causa de eliminación toda resistencia que impida la continuación de la reprise durante más de 20 segundos.

Peligrosidad. Sin embargo y por seguridad, cuando una defensa suponga peligro para el jinete, caballo, jueces o público la eliminación se producirá sin esperar 20 segundos.

Caída. En caso de caída del caballo y/o jinete, producida en el interior del cuadrilongo de competición *entre su entrada por A y el saludo final*, el jinete será eliminado.

Salirse del cuadrilongo durante la prueba. Será eliminado el caballo que se salga completamente del cuadrilongo, con las cuatro extremidades, durante una prueba de doma entre el momento de la entrada y el de la salida por A, incluso si una vez finalizada la reprise, el caballo sale por A sin su jinete, como consecuencia de una caída o de cualquier otra circunstancia.

Ayuda externa. Cualquier ayuda exterior mediante voz, señas, etc. se considerará asistencia antirreglamentaria al jinete o al caballo. Todo jinete o caballo que reciba asistencia positiva debe ser eliminado.



Incapacidad técnica: cuando un binomio no sea técnicamente capaz de cumplir con las exigencias del nivel de la prueba.

Ejecución contra el bienestar del caballo. En general, cuando la ejecución vaya contra el bienestar del caballo y en particular la aparición de sangre en la boca, los ollares, los ijares y en todas aquellas partes del cuerpo del caballo en los que se aprecien signos de crueldad, ocurrido ello en el tiempo que transcurra desde la entrada del caballo en la pista de calentamiento, hasta que es revisado por el Comisario después del término de la prueba o, hasta abandonar la pista de competición si no hay Comisario. **El juez podrá eliminar al jinete por monta abusiva (manejar ayudas bruscas y lesivas contra el caballo de manera reiterada), maltrato o castigo excesivo.**

Amputación de la lengua: cuando el caballo tenga la lengua parcial ó totalmente amputada cualquiera que sea el origen de dicha amputación.

Impuntualidad del binomio: cuando el binomio no se presente a su hora en la pista de competición, excepto cuando exista una razón válida y el juez en C haya sido informado. (Una razón válida puede ser perder una herradura, etc.)

Cuando el jinete haya realizado con fusta mas de tres (3) movimientos.

7. Puntos de penalización. Los puntos de penalización se descontarán en la hoja de cada juez del total de puntos obtenido por el participante.

8. Penalizaciones

Serán considerados y penalizados como errores igual que en los párrafos 429.3 y 429.4 los siguientes **y serán deducidos los mismos 2 puntos pero no computarán para la eliminación (aunque descuentan no son acumulativos):**

- Entrar con fusta, **protectores o vendas o vestimenta no reglamentaria** alrededor de la pista **(cuando no esté permitida)**
- Entrar con fusta, **protectores o vendas o vestimenta no reglamentaria** al cuadrilongo **(cuando no esté permitida)**
- No entrar al cuadrilongo en los 45 segundos siguientes al toque de **campana pero antes de los 90 segundos.**
- Entrar al cuadrilongo antes del toque de campana.
- En la Kür, entrar al cuadrilongo después de 20 segundos del comienzo de la música.
- **Entrar para pedir la música desde el interior habiendo sitio desde fuera.**
- En la Kür, cuando la ejecución sea más corta ó más larga de lo estipulado **(en ± 10 seg.),** se deducirá un 0.5% del total de la nota artística.

Errores

TIPO/ERRORES	1er error	2º error	3er error
Pruebas técnicas	-2	-4	Eliminación
Pruebas kur	1% de la máxima puntuación posible.	2 % de la máxima puntuación posible.	Eliminación
Caballos jóvenes	0,5 % de la máxima puntuación posible.	1 % de la máxima puntuación posible.	Eliminación



9. Punto en el que se ejecuta un movimiento. Cuando un movimiento deba ser ejecutado en un punto concreto de la pista, debe ejecutarse cuando el busto del jinete alcanza dicho punto. Se exceptúan las transiciones en las que el caballo se acerque a la letra desde la diagonal o perpendicular, en cuyo caso la transición se debe efectuar cuando la nariz del caballo alcance la pista a la altura de la letra de forma que podamos mantener la rectitud del caballo en la transición. [La misma cosa será de aplicación a los cambios al final de la diagonal tras el galope largo sin abandonar la línea diagonal.](#)

10. Comienzo y final de una reprise. Una reprise empieza con la entrada por A y termina después del saludo final, tan pronto como el caballo se mueva hacia adelante. Cualquier incidente antes del comienzo o después del final de la reprise no repercutirá en las notas, salvo en caso de eliminación recogido en el punto 6.4 y 6.5 de este artículo (“Salirse del cuadrilongo durante la prueba”) El participante debe abandonar [la pista al paso y en riendas largas.](#)

11. Reprise libre Kür

El jinete debe entrar en el cuadrilongo dentro de los 20 segundos siguientes al comienzo de la música tras pedir la música desde el exterior de la pista de competición. Si no hubiera espacio lo harán desde dentro. [Si pidiese la música desde el interior si no estuviera autorizado computará un error. Pasar de 20 segundos supondrá la contabilización de un error.](#) La música debe parar con el saludo final.

Al principio y al final de una Reprise libre Kür la parada para el saludo es obligatoria. El tiempo de la reprise empezará a contar a partir de que el jinete avance después del saludo y termina con el saludo final.

Ver Anexo V: Directrices para valorar el grado de dificultad en la Reprise libre Kür y Anexo VI: Directivas para jueces. Reprise libre con música - Kür.

Artículo 430. Tiempo

Solamente se cronometra la Reprise libre con música - Kür ([Art. 429](#)). El tiempo indicado en las hojas de las otras reprises es sólo para información.

Artículo 431. Puntuación

1. Cada movimiento, y algunas transiciones de uno a otro, que tengan que ser calificados por los jueces están numerados en las hojas de calificación.
2. Se califica por cada juez de 0 a 10, siendo 0 la nota más baja y 10 la más alta.



3. La escala de notas es la siguiente:

10 Excelente	4 Insuficiente
9 Muy Bien	3 Bastante mal
8 Bien	2 Mal
7 Bastante bien	1 Muy mal
6 Satisfactorio	0 No ejecutado
5 Suficiente	

Queda a la discreción del juez el uso de medios puntos desde 0,5 a 9,5 tanto para los movimientos como para las notas de conjunto. [Una detallada y concreta definición de a que tipo de virtud y defecto corresponde a cada ejercicio y la nota asignada viene en el libro editado por la FEI "Handbook Dressage".](#)

En la Reprise libre Kür se pueden usar medios puntos para las notas artísticas [y para las técnicas.](#)

En las pruebas para Caballos Jóvenes se pueden utilizar decimales a 0,1.

4. [Una](#) vez que el jinete ha terminado su prueba se darán notas de conjunto para:

- 1) Aires.
- 2) Impulsión.
- 3) Sumisión.
- 4) Posición y asiento del jinete; corrección y efecto de las ayudas.

[Estas notas de conjunto son así para todas las pruebas técnicas excepto para aquellas que el cuerpo de la reprise especifique lo contrario.](#)

5. Las notas de conjunto, así como ciertos movimientos difíciles, pueden llevar un coeficiente, [que será fijado por la Dirección Técnica de Doma Clásica.](#)

Artículo 432. Hojas de calificación

1. Las hojas de calificación tienen dos columnas: la primera para la nota inicial del Juez, la segunda para su nota corregida. Toda nota corregida debe ser firmada con las iniciales por el Juez que hace la corrección. Las hojas se deben rellenar a tinta. [El secretario completará las notas enteras con ,0 y con ,5 los medios puntos.](#)

2. También hay una columna para las observaciones, donde el Juez, en la medida de lo posible, debe justificar sus calificaciones. [Se deben poner comentarios cuando se den notas de 6 o inferiores.](#)

3. Las hojas de calificación se deben entregar a los participantes después de la prueba, una vez publicada la clasificación [provisional, pero con tiempo suficiente para la revisión de la misma por parte del participante.](#)

4. Todas las reprises oficiales de la RFHE se pueden descargar de la web de la RFHE.



Artículo 433. Clasificación

1. Después de cada reprise y una vez que cada Juez ha dado sus notas de conjunto y firmado las hojas de calificación, estas pasan a manos de la Secretaría del Concurso. Las notas se multiplican por sus correspondientes coeficientes, y luego se suman todas. Después son deducidos de la hoja de cada Juez los puntos de penalización por errores en la ejecución de la reprise **cuando los hubiere. Estos deberán estar marcados en la reprise de el Juez en "C"**.

2. La puntuación total para la clasificación se obtendrá sumando el total de puntos/porcentaje de la hoja de cada Juez **y dividido por el número total de jueces**.

3. **La clasificación individual** se decidirá de la forma siguiente:

3.1. En cualquier competición será ganador el participante que obtenga el porcentaje más alto, el segundo, el del siguiente porcentaje más alto y así sucesivamente.

En caso de empate a porcentaje para los tres primeros puestos decidirán:

3.1.1 Las notas de conjunto más altas **en las pruebas técnicas**, y si éstas fueran iguales serán clasificados ex-aequo.

3.1.2 En caso de empate a porcentaje en la Reprise libre Kür, la nota artística más alta decidirá el mejor puesto.

3.1.3 En el caso de los caballos jóvenes, la nota de impresión general más alta decidirá el mejor puesto.

3.2 . **Para Campeonatos y Finales de Copa, etc. ver Cap. V a IX.**

3.3 . **En caso de empate a porcentaje para los demás puestos, los participantes serán clasificados ex-aequo.**

4. **La Clasificación por Equipos** se decidirá de la forma siguiente: En todas las competiciones por equipos será ganador el equipo que tenga la puntuación más alta sumando el total de sus tres mejores jinetes, el segundo el que tenga la siguiente más alta y así sucesivamente. En caso de empate a puntos, será ganador el equipo cuyo participante clasificado más bajo en puntuación de los tres tenga el mejor resultado.

Artículo 434. Publicación de resultados

1. Después de cada reprise además del porcentaje total general será publicado por separado y provisionalmente el porcentaje que ha dado cada juez, así como su clasificación parcial en la prueba, **siempre una vez revisada y firmada por el Juez en C**. En la Reprise libre Kür será publicada la nota técnica y artística de cada juez. **La secretaría intentará que los resultados salgan a la mayor brevedad posible y que sean informados los miembros del jurado. Se autoriza la petición de clasificaciones parciales.**

2. Una vez hecha pública la clasificación final de la competición y los porcentajes totales generales, el porcentaje dado por cada Juez será publicado con su nombre, comunicado a los medios y posteriormente enviados por el



Delegado Federativo a la RFHE una vez hayan sido firmados por el Presidente del Jurado, y no más tarde del primer día hábil siguiente a la finalización del Concurso. **Todos los resultados serán presentados al Jurado por la secretaría antes de ser publicados como clasificación final.**

3. Todos los resultados deben ser publicados en porcentajes con tres decimales.

En Campeonatos de España y Finales de Copa y **Masters** se facilitará una hoja con las puntuaciones dadas por cada Juez a cada movimiento ejecutado por el jinete (una hoja por jinete) para uso de jueces, jinetes, Jefes de Equipo y medios.

Si un participante no se presenta a una competición, o se retira durante la prueba, en la hoja de resultados deben aparecer las palabras "retirado" o "no presentado" a continuación del nombre del participante. **Igualmente si ha sido eliminado con la letra "E".**

Artículo 435. Entrega de Premios

1. Para tener derecho a premio en metálico es necesario clasificarse, alcanzando un resultado en porcentaje de al menos el 50% del total máximo indicado en la hoja de calificación.

2. Si el Avance de Programa no estableciera con claridad la forma, hora y lugar en que se va a realizar la Ceremonia de Entrega de Premios de cada prueba, y el número de jinetes invitados a participar, dicha información se hará pública con la debida antelación, preferiblemente junto con el Orden de Salida.

3. La participación en la Ceremonia de Entrega de Premios de las combinaciones jinete-caballo clasificadas es obligatoria. La no asistencia conllevará la pérdida de la clasificación (escarapela, trofeo, premio en especie o en metálico). La vestimenta, equipo y arreos tienen que ser los mismos que para la competición, pero se permiten vendas **y campanas** negras o blancas.

Las escarapelas deben ser colocadas en las cabezadas de los caballos con antelación a la entrega de premios, **siempre que sea posible.**

4. En la Ceremonia de Entrega de Premios se contará con el Presidente del Jurado de Campo y/o Juez en C, quienes, si fuera necesario, autorizarán cualquier excepción a la norma anteriormente descrita.

5. Mientras que los caballos estén juntos en grupo –entregas de premios, inspecciones de caballos, etc.- tanto jinetes como mozos deben actuar de forma responsable. Comportarse de forma descuidada o irresponsable puede conllevar una Tarjeta de Amonestación. De los actos de grave irresponsabilidad o descuido cuyo resultado sea un accidente se informará al Comité de Disciplina Deportiva de la RFHE para que posteriormente sean tomadas las medidas necesarias.



Capítulo III. Personal Oficial y Abuso del Caballo

Artículo 436. Jurado de Campo, Delegado Federativo y Delegado Técnico

1. En toda Competición nacional de Doma Clásica el Jurado debe estar constituido por **dos**, tres, cinco o siete miembros, incluido el Presidente **y dependiendo del nivel de la prueba y la competición**. (Ver Anexo III).

2. Para la clasificación se sumarán las notas de todos los Jueces. **Las excepciones serán solo por imposibilidad de finalizar la prueba por uno de los miembros del jurado por causa de fuerza mayor y serán siempre valoradas por el Presidente del Jurado. En este caso se eliminarían todas las notas juzgadas por dicho juez.**

3. Cada Juez deberá ser asistido por un secretario cualificado para su función. Los secretarios serán obligatorios en los Campeonatos de España, Finales de Copa, Masters, CDN3*. **En CDN2* o inferiores solo será obligatorio para el Juez en C.**

En el caso de que en una prueba no sea posible cubrir los requerimientos de secretarios en base a lo detallado en el párrafo anterior, **la decisión de dar comienzo a la prueba será del Presidente del Jurado que estudiará la solución al problema en el menor tiempo posible.**

4. Para Campeonatos de España y Finales de Copa y **Masters**, el Presidente y los otros miembros del Jurado deben ser nombrados por el Comité de Designación de la RFHE, y tendrán como mínimo la categoría de Juez Nacional. El Presidente deberá figurar en la lista de jueces A (Ver Reglamento del CTNJ).

5. Para CDN el Jurado será nombrado por el Comité de Designación de la RFHE, de la lista de Jueces Nacionales de Doma Clásica en Activo. El Presidente deberá figurar en la lista de jueces A. **Será posible un juez territorial en las condiciones que determine el Art 445.(Solo CDN2)**

6. En un CDN la RFHE nombrará un Delegado Federativo **que podrá ejercer como vocal del Jurado en las condiciones que determine el Art. 445.(Solo CDN2)**

En Campeonatos de España, Finales de Copa **y Masters**, **así como cuando lo estime oportuno**, la RFHE nombrará un Delegado Técnico que asumirá también las funciones del Delegado Federativo (Ver RG art. 148), y debe ser distinta persona del Presidente o un Miembro del Jurado de Campo. **El Delegado Técnico desarrolla funciones como supervisor de las notas, invitando a los jueces a comentar posibles discrepancias en el juzgamiento si las hubiere (ANEXO IV).**

El Delegado Federativo tendrá la categoría de Juez Nacional A ó habilitado

7. En Campeonatos de España y Finales de Copa debe ser nombrado al menos un Juez Reserva, para el caso de que uno de los Jueces no pueda asistir, se indisponga o tenga que ausentarse.



8. En Campeonatos de España y Finales de Copa, el Presidente del Jurado y el Delegado Técnico deben llegar a tiempo para la Primera Inspección de los Caballos (Ver RV Art. 1011.2.9 y 10). En CDN deben llegar a tiempo de tomar las decisiones oportunas, y estar presentes en la Declaración de Participantes y el Sorteo para el Orden de Salida. Corresponderá al Presidente del Jurado decidir sobre la ubicación de los miembros del Jurado de Campo en la pista de competición, [efectuando para ello un cuadrante con dicha distribución](#).

9. En ningún concurso se puede pedir a un Juez que juzgue más de 40 [binomios](#) al día.

10. Para las categorías en que se dividen los Jueces, así como para los requisitos necesarios para cada categoría, ver Anexo II y Reglamento del CTNJ.

11. Cuando se acepte una invitación para juzgar, un juez debe declarar su interés en cualquier caballo y/o jinete que esté participando en Competiciones nacionales y que en los doce meses anteriores al concurso el/ella haya entrenado o tenga cualquier otro interés económico, para con ello dar la oportunidad a la RFHE y al CO de sustituirle o de asignarle las pruebas en las que no participe dicho caballo. (Ver anexo II.6 y RG, Art. 155 “Conflicto de Intereses”)

Artículo 437. Comisión Veterinaria y Delegado Veterinario

El Reglamento General y el Reglamento Veterinario hacen referencia a la Comisión Veterinaria, Delegado Veterinario y Veterinario del Concurso. Sus nombramientos deben estar de acuerdo con el Reglamento Veterinario.

2. En CDN, de acuerdo con el RG y el RV, se requiere la presencia de al menos un veterinario nombrado por el Comité Organizador. Este tendrá Licencia Deportiva Nacional y estará en el listado de Veterinarios admitidos por RFHE.

Artículo 438. Comisarios

El Reglamento General en su Artículo 139 hace referencia a los Comisarios y sus funciones. La presencia de uno o varios Comisarios es obligatoria en Campeonatos de España, Finales de Copa, [CDN***](#) y aconsejable en todas las demás competiciones. Los Comités Organizadores solicitarán a la RFHE la designación de Comisarios para aquellas competiciones en las que éstos se consideren necesarios.

[Para Campeonatos de España el número de Comisarios vendrá determinado por el número de pistas de competición, siendo obligatorio como mínimo 1 por pista.](#)

Artículo 439. Indemnizaciones del Personal Oficial

Quedan recogidas en el Artículo 152 y Anexo I del Reglamento General.



Artículo 440. Abuso del Caballo

El Reglamento General hace referencia al Abuso del Caballo en sus Artículos 138, 139 y 141.

No obstante y de manera genérica, a lo largo de las sesiones de entrenamiento se deberían respetar las pautas que se citan a continuación.

El mantenimiento de una posición de la cabeza y/o cuello del caballo fija no debería exceder un periodo máximo de aprox. 10 minutos.

Ninguna posición de cabeza y/o cuello del caballo debe ser mantenida si llevara a cansancio o estrés.

El jinete no debe:

- Usar una presión dura y constante sobre la boca del caballo
- Utilizar ayudas bruscas
- Mantener el brazo y la mano en una posición fijada de forma abusiva.

El comisario tiene competencia y responsabilidad de asegurarse que los jinetes respeten las pautas arriba indicados e intervendrá si fuese necesario.

El comisario podrá intervenir en los siguientes casos:

- El estiramiento del cuello conseguido por una forma forzada y/o agresiva de montar.
- El jinete mantenga de forma deliberada la posición cabeza/cuello del caballo en una posición fijada durante más de 10 minutos.
- Trabajar el caballo en un estado de estrés o fatiga general.

El comisario puede pedir al jinete que ponga su caballo al paso.

Se recomienda que cada sesión de entrenamiento no dure más de una hora.

La repetición de los movimientos llevados a cabo en la pista de entrenamiento después de la competición no debería exceder una duración de 10 minutos.

Todas las sesiones de entrenamiento, incluso el calentamiento antes de la competición, solamente pueden ser realizadas en las pistas oficiales concurso.

El uso de la pista de entrenamiento fuera del periodo oficial de entrenamiento y/o la monta en una pista no supervisada puede llevar a la descalificación del jinete.



Capítulo IV. Inspecciones y Exámenes Veterinarios, Control de Medicación y Documentación de los Caballos

Artículo 441. Inspecciones y Exámenes de los Caballos

En todas las Competiciones Nacionales de Doma Clásica se realizará un Examen a la Llegada. En Finales de Copa y Campeonatos de España y [Másters](#) se realizará Inspección de Aptitud Física (Primera Inspección).

Las Inspecciones y exámenes de los caballos se deben llevar a cabo de acuerdo con el Reglamento Veterinario, como se detalla en el Anexo I del presente Reglamento.

Artículo 442. Control de Medicación de los Caballos

En Finales de Copa y Campeonatos de España se realizará Control de Medicación de los Caballos de acuerdo con el Reglamento General, Reglamento Veterinario y Reglamento Disciplinario. Este control también podrá realizarse en cualquier otra Competición Nacional.

Artículo 443. Documentación de los Caballos

El Reglamento General en su Artículo 135 hace referencia a la documentación de los caballos (Libro de Identificación Caballar -LIC-, Pasaporte FEI y Licencia Anual Caballar -LAC- [DIE o pasaporte de la raza y Tarjeta de Validación](#)). Ver también Anexo I.



Capítulo V. CDN

Artículo 444. CDN***

El siguiente cuadro resumen detalla los aspectos técnicos, organización, participación, clasificación, premios, etc. del CDN***.

Si el CO decidiera celebrar pruebas complementarias, deberá incluir en el Avance de Programa el número máximo de caballos que está dispuesto a admitir en cada prueba y el criterio de preferencia en la admisión (orden de inscripción, nivel de las pruebas, etc.). Dicho número será adicional al mínimo establecido para las pruebas oficiales, debiendo contar el CO con los medios organizativos necesarios. (Jueces, pista, horarios, etc.). [Solo serán puntuables y validos para los criterios de aptitud y clasificación para Campeonatos, Finales de Copa y Másters, las pruebas oficiales del Avance del programa y nunca las complementarias.](#)

Dado el especial interés en facilitar el acceso de nuevos caballos a niveles de ejecución técnica avanzada, se consideran como opcionales y se recomienda a los CO la inclusión en sus programas de las nuevas reprises FEI Intermedia A, Intermedia B, y GP U25.

Asimismo se recomienda a los CO ofrecer a los participantes reprises clásicas opcionales como alternativa a las reprises Kür siempre que estas aparezcan en los programas.



CDN***								
PRUEBAS		1er día	2º día	3er día				
Obligatorias:	Grande	Inter II (GP)	GP (GPS) (Kür GP)	GPS (KurGP)				
	Pequeña	San Jorge (Inter I)	Inter I (Kür YR) (Kür Inter I)	Inter I (Kur Inter I)				
	Desde 7 años	Clásica 1	Clásica 2	Clásica 3				
	Alevines	Alevin Preliminar	Alevin Equipos	Alevin Individual				
	Infantiles	Infantil Preliminar	Infantil Equipos	Infantil Individual				
	Juveniles 0*	Juv 0* Preliminar	Juv 0* Equipos	Juv 0* Individual				
	Juveniles	Juveniles Preliminar	Juveniles Equipos	Juveniles individual				
	Jovenes Jinete	Jovenes J. Preliminar	Jovenes J. Equipos	Jovenes J. Individ.				
	Under 25	Inter A	Inter II	GP Under 25				
Opcionales:	6 años	Prelim. 6 años	Preliminar/Final 6 años	Final 6 años				
	5 años	Prelim. 5 años	Preliminar/Final 5 años	Final 5 años				
	4 años	Prelim. 4 años	Final 4 años					
Los CDN***podrán ser de 3 días, 2 días o 1 día en cuyo caso en las pruebas del 1er y 2º día se podrá repetir la misma reprise. También existe la posibilidad de un concurso de 2 salidas a pista desarrollado en 3 días.								
Participación: Por orden de inscripción hasta el límite fijado, dando preferencia a los jinetes que inscriban en las pruebas de mayor nivel. Salvo causa excepcional, la participación de un caballo en las pruebas de cada día seguirá orden progresivo ascendente. Cuando la prueba del ultimo día sea Kür, la participación en la misma estará limitada a los 18 mejor clasificados el día anterior de su mismo nivel (≠ mas los empatados en el puesto 18º). El CO incluirá en el programa pruebas de consolación para los binomios no clasificados. Dichas pruebas serán de dificultad igual o inferior a la prueba del primer día, y podrán no llevar premios en metálico o bien éstos también serán claramente inferiores.								
Premios mínimos:	4 años	5 años	6 años	Clásica	San Jorge	Inter I	Inter II	GP y GPS
1º	100 €	150 €	200 €	*250 €	300 €	400 €	500 €	700 €
2º	70 €	100 €	150 €	*150 €	200 €	300 €	400 €	500 €
3º	50 €	70 €	100 €	*100 €	150 €	200 €	300 €	400 €
4º	-	-	-		100 €	150 €	200 €	300 €
5º	-	-	-		50 €	100 €	150 €	200 €
Total	220 €	320 €	450 €	450 €	800 €	1.150 €	1.550 €	2.100 €
Capacidad mínima: 50 plazas + Opcional 5 invitaciones (wild cards)								
* Si no hubiera premios en metálico la inscripción será un 30% inferior al nivel San Jorge. Obligatorio tres trofeos.								
También existe la posibilidad de crear una bolsa de premios reduciendo los de esta tabla al 50% y sumando y destinando un 25% de la matricula de cada caballo de esa prueba a aumentar los premios. El sistema de premios vendrá determinado en el Avance de Programa. Este sistema será supervisado por el Delegado RFHE.								
Precios máximos: 100 € por salida a pista y 120 € por box incluida la cama. Las pruebas sin premios en metálico sufrirán una reducción del 20% (solo de la matricula y no del box) del importe total.								
El Presidente debe ser nombrado de la lista de jueces A y además los jueces de esta categoría estarán en número suficiente para cubrir las necesidades de clasificación de los jinetes. El jurado estará siempre compuesto por un 30% de jueces B como mínimo. Los jueces territoriales no tendrán acceso a la competición de este nivel.								



Artículo 445. CDN**

El siguiente cuadro resumen detalla los aspectos técnicos, organización, participación, clasificación, premios, etc. del CDN**.

CDN**
-Las pruebas de esta categoría de concurso serán a discreción del CO de entre las publicadas en este reglamento. - La duración (1, 2 ó 3 días) y la composición de las pruebas, así como la cuantía de los premios en metálico y de los derechos de inscripción será totalmente a discreción del CO, con las siguientes condiciones: 1. En el Avance de Programa se reflejarán con claridad los extremos anteriores, así como número mínimo de plazas disponibles (con y sin box). Además, el CO podrá reservarse invitaciones directas (wild cards) a jinetes, siempre en número máximo de 5, haciéndolo constar en el Avance de Programa. 2. Las pruebas serán diferentes cada día, y la prueba grande será de nivel San Jorge o Intermedia I. Son obligatorias clasificaciones separadas para cada categoría. Salvo causa excepcional, la participación de un caballo en las pruebas de cada día seguirá orden progresivo ascendente en cuanto a la dificultad de la prueba. Cuando la prueba del último día sea Kür, la participación en la misma estará limitada a los 18 mejor clasificados el día anterior (i/ mas los empatados en el puesto 18º). El CO incluirá en el programa pruebas de consolación para los binomios no clasificados. Dichas pruebas serán de dificultad igual o inferior a la prueba del primer día. 3. Todas las pruebas clasificatorias para Campeonatos, Masters, Finales y Copas de España los jurados estarán compuestos tal y como sea preceptivo (Art. 437.6 y RCTNJ y criterios de clasificación anuales) 4. Los premios quedan a discreción del CO no habiendo mínimos obligatorios. Hay posibilidad de crear un sistema de la bolsa de premios destinando el 25 % de la matrícula de los jinetes inscritos en esa prueba. El sistema de premios vendrá determinado en el Avance de Programa.
- Participación: Por orden de inscripción. Opcional: 5 invitaciones (wild cards) - Precios máximos: 60 € por salida a pista. - El Presidente debe ser nombrado de la lista de jueces A y además los jueces de esta categoría estarán en número suficiente para cubrir las necesidades de clasificación de los jinetes. El jurado estará siempre compuesto por un 30% de jueces B como mínimo. Los jueces territoriales no tendrán acceso a la competición de este nivel. Las pruebas que sean abiertas o que no correspondan a una categoría oficial podrán ser juzgadas por dos jueces nacionales. Podrá introducirse un tercero extra a criterio del C.O., que podrá ser juez territorial y que solo intervendrá en estas pruebas. En casos excepcionales (menos de 30 inscritos en la competición o sustitución de algún juez por indisposición, incompatibilidad, etc) podrá juzgar el Delegado de la RFHE.

Asimismo se recomienda a los CO ofrecer a los participantes reprises clásicas opcionales como alternativa a las reprises Kür siempre que estas aparezcan en los programas.

Artículo 446. Masters.

Organización

Anualmente la RFHE adjudicará la organización de los Masters de Under 25, Young Rider, Junior, Pony, Children, Young Horses de 6 y 5 años. Los cuadros resumen al final del Capítulo detallan los aspectos técnicos, participación, sorteo del orden de salida, clasificación, etc.

Los deportistas extranjeros con LDN podrán participar en las finales de los Masters.



La participación en estos Masters y el seguimiento técnico que la RFHE realizará durante dichas pruebas, serán un referente a la hora de elaborar los listados para la selección de los equipos que representen a España en la alta competición internacional en cada una de dichas categorías en ese año. Su fecha de celebración será establecida a petición de la DT de Doma en el periodo más adecuado para la consecución de los objetivos que han inspirado su creación.

Condiciones comunes a los Masters:

Participación:

- 1.- Solo habrá participación individual y no por equipos.
- 2.- Podrán inscribirse los conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE, quienes participaran el 1er día (Art. 422. 10 de este reglamento)
- 3.- Para el 2º día podrán participar los conjuntos jinete-caballos que hayan participado en la prueba del primer día.
- 4.- El 3er día saldrán a pista los **18 mejores binomios y exaequos con el 18 sumando puntos del 1º y 2º día.**

Ordenes de salida:

1. Para el 1 er y 2º día se efectuará un sorteo individual (art 425 de este Reglamento).
2. El 3 er día el orden de salida será en orden inverso a la clasificación general obtenida de la suma de el 1er y 2º día para los Masters de Under 25, Young Rider, Juniors, Ponis y Children.
3. Para los Masters de Caballos Jóvenes de 5 y 6 años, el sistema para el orden de salida del 3 er día será el mismo, orden inverso con la salvedad de que el 1 er día su resultado no tiene coeficiente, pero el 2º día multiplica por 1,5.

Ganador:

1. Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de sumar los porcentajes con tres decimales de los tres días, dividido entre tres.
2. En caso de empate para decidir los tres primeros puestos decidirá la puntuación del último día.



	Participantes	1er día	2º día	3er día	Formula 3 días
Master Under 25.	Individual	Inter A	Inter II	GP 16- 25	Suma 1º+ 2º + 3er día
Master YR	Individual	YR Equip(SJ).	YR Indiv	KUR YR	Suma 1º+ 2º + 3er día
Master J*	Individual	Juveniles Eq	Juveniles Indiv	KUR Juveniles	Suma 1º+ 2º + 3er día
Master Ponis	Individual	Ponis Equipos	Ponis Individual	Kur Ponis	Suma 1º+ 2º + 3er día
Master Children	Individual	Infantiles preliminar	Infantiles Equipos	Infantiles Individual	Suma 1º+ 2º + 3er día
Master 5 años	Individual	Preliminar 5 años.	Preliminar 5 años	Final 5 años	Suma de 1er día+ 2º día *1,5 + 3er día *2.
Master 6 años	Individual	Preliminar 6 años	Preliminar 6 años	Final 6 años	Suma de 1er día+ 2º día *1,5 + 3er día *2.



Capítulo VI. Campeonato de España de Doma Clásica Adultos. Criterium Nacional y Copa Clásica.

Artículo 447. Organización

Anualmente la RFHE adjudicará la organización del Campeonato de España de Doma Clásica Adultos y el Criterium Nacional y la Copa Clásica. Los cuadros resumen al final del Capítulo detallan los aspectos técnicos, participación, sorteo del orden de salida, clasificación, etc.

Los deportistas extranjeros no podrán participar en las pruebas finales, ya que sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato en aplicación de lo dispuesto en el Art. 106.1 del RG.

Artículo 448. Participación y Reprises

1. Campeonato de España Adultos

a) Gran Premio - 1ª clasificatoria

El Gran Premio es la primera prueba clasificatoria. Podrán inscribirse aquellos conjuntos jinete-caballo que cumplan con el Criterio de Clasificación establecido según el Artículo 22.9, hasta un máximo de dos caballos por jinete. Obligatoria para todos los jinetes participantes.

b) Gran Premio Especial – 2ª clasificatoria

El Gran Premio Especial es la Segunda Prueba Clasificatoria Individual que está limitada a y es obligatoria para las 25 mejores combinaciones jinete-caballo en el Gran Premio inicial, incluyendo los empatados en el 25º puesto.

Los no clasificados entre los 25 mejores del GP tendrán acceso a un GP adicional de consolación en el que los premios en metálico no serán obligatorios.

c) Reprise libre Kür nivel Gran Premio – 3ª clasificatoria

La Reprise libre Kür nivel Gran Premio es la Competición Final que está limitada a y es obligatoria para los dieciocho mejores jinetes/amazonas de las competiciones a) y b) sumando los porcentajes de dichas competiciones como si fueran puntos. En caso de empate para el 18º puesto, la puntuación más alta en el Gran Premio Especial decidirá la clasificación. La participación estará limitada a un caballo por participante. Si un jinete/amazona tuviera dos caballos clasificados deberá declarar el caballo finalista al finalizar la prueba del 2º día. Para la nota artística se pueden usar medios puntos.

2. Criterium Nacional

a) San Jorge – 1ª clasificatoria

1ª Prueba Clasificatoria. Podrán inscribirse aquellos conjuntos jinete-caballo que cumplan con el Criterio de Clasificación establecido según el Artículo 422.10, hasta un máximo de dos caballos por jinete. Obligatoria para todos los jinetes participantes.



b) Intermedia I – 2ª clasificatoria

La reprise Intermedia I es la segunda prueba clasificatoria del Criterium Nacional que está limitada a y es obligatoria para los 25 mejores conjuntos jinete-caballo en la reprise San Jorge inicial, incluyendo los empatados en el 25º puesto.

Los no clasificados entre los 25 mejores de la reprise SJ tendrán acceso a una San Jorge adicional de consolación en la que los premios en metálico no serán obligatorios.

c) Reprise libre Kür Intermedia I – 3ª clasificatoria

La Reprise Libre Kür nivel Intermedia I es la Competición Final del Criterium Nacional, que está limitada a y es obligatoria para los dieciocho mejores conjuntos de las competiciones a) y b) sumando los porcentajes de dichas competiciones como si fueran puntos. En caso de empate para el 18º puesto, la puntuación más alta en la Intermedia I (notas de conjunto en su caso) decidirá la clasificación.

3. Copa Clásica

a) Clásica 1 – 1ª clasificatoria

1ª Prueba Clasificatoria. Podrán inscribirse aquellos conjuntos jinete-caballo que cumplan con el Criterio de Clasificación establecido según el Artículo 422.9, hasta un máximo de dos caballos por jinete. Obligatoria para todos los jinetes participantes.

b) Clásica 2 – 2ª clasificatoria

La reprise Clásica 2 es la segunda prueba clasificatoria de la Copa Clásica que está limitada a y es obligatoria para los 25 mejores conjuntos jinete-caballo en la reprise Clásica 1, incluyendo los empatados en el 25º puesto.

Los no clasificados entre los 25 mejores de la reprise Clásica 1 tendrán acceso a una Clásica 1 adicional de consolación en la que los premios en metálico no serán obligatorios.

c) Reprise Clásica 3 – 3ª clasificatoria

La Reprise Clásica 3 es la Competición Final de la Copa Clásica, que está limitada a y es obligatoria para los dieciocho mejores conjuntos de las competiciones a) y b) sumando los porcentajes de dichas competiciones como si fueran puntos. En caso de empate para el 18º puesto, la puntuación más alta en Clásica 2 (notas de conjunto en su caso) decidirá la clasificación.

En caso de enfermedad certificada del jinete y/o caballo, la próxima combinación jinete-caballo en la clasificación respectiva subirá un puesto para completar el número de combinaciones permitidas.

Las pruebas de Doma del Campeonato de España se desarrollarán bajo las normas contenidas en los Capítulos II, III y IV, excepto las salvedades establecidas en este Capítulo.

La participación en las pruebas correspondientes al Campeonato de España de Doma, y el seguimiento técnico que la RFHE desarrollará durante las mismas



serán un referente a la hora de elaborar los listados para la selección de los equipos que representen a España en la alta competición internacional de ese año.

Artículo 449. Orden de Salida

1. Campeonato de España Adultos y **Criterium Nacional y Copa Clásica.**

El sorteo para el orden de salida se realizará de la forma siguiente:

- a) Habrá un sorteo para el orden de salida **del primer día.**
- b) El orden de salida **del segundo día** será determinado por un sorteo en cinco grupos de cinco, donde empezará primero el grupo de jinetes clasificado en los puestos 21 - 25 después de la primera prueba, seguido del grupo de jinetes clasificado en los puestos 16 - 20 y con el grupo de jinetes clasificado en los puestos 1 - 5 saliendo los últimos.
- c) El orden de salida en la Reprise libre Kür nivel Gran Premio **será determinado por un sorteo en grupos de 6, donde empezará primero el grupo de jinetes clasificados en los puestos 13 a 18 después de la segunda prueba, seguido del grupo de jinetes 7 a 12 y con el grupo de jinetes clasificados en los puestos 1 al 6 saliendo los últimos.**
- d) El orden de salida en la Reprise Libre Kür nivel Intermedia I **será determinado por un sorteo en grupos de 6, donde empezará primero el grupo de jinetes clasificados en los puestos 13 a 18 después de la segunda prueba, seguido del grupo de jinetes 7 a 12 y con el grupo de jinetes clasificados en los puestos 1 al 6 saliendo los últimos. Se debe tener en cuenta que si un jinete tuviera dos caballos clasificados estos deben tener un mínimo de 6 caballos entre la salida de uno y otro o 1 hora mínimo.**

El sistema para el sorteo del orden de salida debe quedar establecido en el Avance de Programa.

2. Será eliminado cualquier competidor que no se presente cuando sea su turno para tomar la salida. Las circunstancias imprevistas (accidente de coche, un caballo que pierde una herradura, etc.) no podrán ser aceptadas como excusas.

Artículo 450. Entrenamiento de los Caballos

En ninguna circunstancia y bajo descalificación puede un caballo tomar parte en las competiciones mencionadas anteriormente si ha sido trabajado montado por persona distinta al propio participante, desde 24 horas antes de la hora prevista para la Inspección Veterinaria hasta el final de la última prueba. Esto quiere decir, por ejemplo, que un mozo montado puede pasear en riendas largas y que está permitido a alguien distinto del participante dar cuerda.

Artículo 451. Jurado de Campo y Delegado Técnico

El Art. 436 y los anexos II y III hacen referencia sobre el particular.



Artículo 452. Clasificación

Tanto en el Campeonato de España como en el Criterium Nacional y la [Copa Clásica](#) las tres [pruebas](#), que serán valoradas al mismo nivel, cuentan para la Clasificación Final.

En las tres [pruebas](#) se darán para la clasificación resultados en porcentaje con tres decimales. Las puntuaciones de cada juez en porcentaje se sumarán y dividirán entre el número de jueces para obtener el resultado final en porcentaje del jinete para cada prueba. Los porcentajes de las tres competiciones se sumarán y dividirán por tres para obtener la clasificación final. El resultado final de cada participante se dará en forma de porcentaje. Para la publicación de los resultados ver artículo 434.

Si dos participantes tienen el mismo resultado final [entre los tres primeros clasificados](#), la mejor puntuación artística en la Kür decidirá la clasificación salvo para la [Copa Clásica](#), donde el resultado de la prueba del último día decidirá la clasificación.

Campeonato de España de Adultos:			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas:	GP	GPS	Kür GP
Participación:	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.9. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 25 mejor clasificados en el GP, incluidos los empatados en el 25º puesto. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados en la puntuación acumulada del 1er y 2º día, incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete
Orden de salida:	Sorteo	Sorteo en 5 grupos de 5 en orden inverso a la clasificación del primer día.	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.
- Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de sumar los porcentajes con tres decimales de los tres días y dividir por tres. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación artística del último día			
- Premios mínimos Campeonato:		Medalla de Oro	2.000 €
		Medalla de Plata	1.500 €
		Medalla de Bronce	1.000 €
		Total	4.500 €
- Premios mínimos en cada prueba: Igual que en CDN***			



Criterium Nacional			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas	San Jorge	Intermedia I	Kür Intermedia I
Participación	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.9. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 25 mejor clasificados el 1er día, incluidos los empatados en el 25º puesto. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados en la puntuación acumulada del 1er y 2º día, incluidos los empatados en el 18º puesto.
Orden de salida	Sorteo	Sorteo en 5 grupos de 5 en orden inverso a la clasificación del primer día.	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.
- Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de sumar los porcentajes con tres decimales de los tres días y dividir por tres. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación artística del último día.			
- Capacidad mínima: 30 plazas. Criterio de admisión: Mejor resultado Art. 22.9			
- Premios mínimos Criterium:		1er clasificado	1.000 €
		2º clasificado	700 €
		3er clasificado	500 €
		Total	2.200 €
- Premios mínimos en cada prueba: Igual que en CDN***			



Copa Clásica			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas	Clásica 1	Clásica 2	Clásica 3
Participación	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.9. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 25 mejor clasificados el 1er día, incluidos los empatados en el 25º puesto. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados en la puntuación acumulada del 1er y 2º día, incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete
Orden de salida	Sorteo	Sorteo en 5 grupos de 5 en orden inverso a la clasificación general	Orden inverso a la clasificación general
- Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de sumar los porcentajes con tres decimales de los tres días y dividir por tres. - En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación del último día.			
- Capacidad mínima: 30 plazas. Criterio de admisión: Mejor resultado Art. 22.9			
- Premios mínimos Copa Clásica :		1er clasificado	800 €
		2º clasificado	600 €
		3er clasificado	400 €
		Total	1.800 €
- Premios mínimos en cada prueba: Igual que en CDN***			



Capítulo VII. Campeonato de España de Doma Clásica de Menores

Artículo 453. Organización

Anualmente la RFHE adjudicará la organización del Campeonato de España de Doma Clásica Individual y por Equipos en las categorías Alevines, Infantiles, Juveniles, Juveniles 0* y Jóvenes Jinetes. Los cuadros resumen al final del Capítulo detallan los aspectos técnicos, participación, sorteo del orden de salida, clasificación, etc. de cada uno de ellos.

En el caso de que el Comité Organizador prevea una afluencia muy grande de jinetes, siempre que se haya indicado en el Avance de Programa, las pruebas se podrán realizar a lo largo de cuatro días.

Los deportistas extranjeros no podrán participar en las pruebas finales, ya que sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato en aplicación de lo dispuesto en el Art. 106.1 del RG.

Artículo 454. Equipos

Podrán inscribir uno o más equipos, de cuatro binomios y un suplente los Clubes federados o en su defecto las FAH.

Cada equipo se compone de 3 ó 4 conjuntos jinete-caballo (jinetes diferentes) y un reserva participantes en el campeonato individual de cualquiera de las categorías, los cuatro de la misma o bien de varias distintas, más un jinete y/o caballo reserva. Todos ellos deberán cumplir las condiciones de participación establecidas por la RFHE. (Ver Art. 422.9) En un equipo compuesto por cuatro competidores sólo contarán para el resultado por equipos las tres mejores medias porcentuales siendo el resultado final la suma de estas medias y dividiendo por 3. Cuando un jinete participe con dos caballos, en la prueba por equipos, el Jefe de Equipo deberá decidir antes del sorteo que caballo forma parte del equipo. (Ver Art. 425.3) Para la celebración del Campeonato por equipos será necesaria la participación de un mínimo de 4 equipos correctamente inscritos. [Los equipos deben estar previamente inscritos en la RFHE, quien los remitirá al Jurado antes de la reunión técnica.](#)

La declaración de los miembros de cada Equipo se hará por escrito ante el Comité Organizador, por parte de los Jefes de Equipo anteriormente inscritos.

El comité organizador deberá disponer de un formulario donde los Jefes de Equipo anoten los nombres de los miembros del equipo. Por causas de fuerza mayor se podrá sustituir un miembro del equipo hasta una hora antes del comienzo de la primera prueba puntuable para el campeonato por equipos, siempre que este binomio se haya matriculado conforme a reglamento y [se haga con la autorización del Presidente del Jurado.](#)



<u>Campeonato de España de Jóvenes Jinetes</u>			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas	YR Equipos (San Jorge)	YR Individual	Kür YR
Participación individual:	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.10 Máx. 2 caballos por jinete.	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.10. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria 18 primeros clasificados en la puntuación acumulada del 1er y 2º día, incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete.
Participación equipos:	Prueba de equipos	Ver artículo 457	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.
Orden de salida:	Sorteo individual. (Art. 425.3)	Sorteo individual	
- Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de hacer el promedio de los resultados en porcentaje con tres decimales de las tres pruebas. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación artística del último día - Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación una vez realizado el promedio de los tres primeros resultados de la prueba de equipos. En caso de empate decidirá la puntuación mas alta del jinete clasificado en tercer lugar. - Los premios deberán ser en especie.			



Campeonato de España de Juveniles (*)

	1er día	2º día	3er día
Pruebas	Juveniles Equipos	Juveniles Individual	Kür Juniors
Participación individual:	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.10 Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.10. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados en la puntuación acumulada del 1er y 2º día, incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete. Art. 422.10
Participación equipos:	Prueba de equipos	Ver artículo 458	
Orden de salida:	Sorteo individual (Art. 425.3)	Sorteo individual	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.

- Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de hacer el promedio de los resultados en porcentaje con tres decimales de las tres pruebas. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación artística del último día.
- Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación una vez realizado el promedio de los tres primeros resultados de la prueba de equipos. En caso de empate decidirá la puntuación mas alta del jinete clasificado en tercer lugar.
- Los premios deberán ser en especie.



<u>Campeonato de España Juveniles 0*</u>			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas	Juv Equipos 0*	Juv. Equipos 0*	Juv.Individual 0*
Participación individual:	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. 422.10 Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. 422.10 Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados , según puntuación acumulada del primer y segundo día incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete
Prueba de equipos		Ver artículo 458	
Orden de salida:	Sorteo individual	Sorteo individual	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.
Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de hacer el promedio de los resultados en porcentaje con tres decimales de de las tres pruebas. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación del último día. - Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación una vez realizado el promedio de los tres primeros resultados de la prueba de equipos. En caso de empate decidirá la puntuación más alta del jinete clasificado en tercer lugar. - Los premios deberán ser en especie.			



<u>Campeonato de España de Infantiles</u>			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas	Infantiles Equipos	Infantiles Equipos	Infantiles Individual
Participación individual:	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. 422.10. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. 422.10. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados , según puntuación acumulada del primer y segundo día, incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete
Prueba de equipos		Ver artículo 458.	
Orden de salida:	Sorteo individual	Sorteo individual y por equipos (Art. 425.3)	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.
Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de hacer el promedio de los resultados en porcentaje con tres decimales de las tres pruebas. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación artística del último día. - Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación una vez realizado el promedio de los tres primeros resultados de la prueba de equipos. En caso de empate decidirá la puntuación más alta del jinete clasificado en tercer lugar. - Los premios deberán ser en especie			



<u>Campeonato de España de Alevines</u>			
	1er día	2º día	3er día
Pruebas	Alevines Equipos	Alevines Equipos	Alevines Individual
Participación individual:	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. 422.10. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: Conjuntos jinete-caballo que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. 422.10. Máx. 2 caballos por jinete	Obligatoria: 18 primeros clasificados , según puntuación acumulada del primer y segundo día incluidos los empatados en el 18º puesto. Máx. 1 caballo por jinete
Prueba de equipos		Ver artículo 458	
Orden de salida:	Sorteo individual	Sorteo individual y por equipos (Art. 425.3)	Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores.
Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de hacer el promedio de los resultados en porcentaje con tres decimales de las tres pruebas. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación artística del último día - Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación una vez realizado el promedio de los tres primeros resultados de la prueba de equipos. En caso de empate decidirá la puntuación más alta del jinete clasificado en tercer lugar. -Los premios deberán ser en especie			



Capítulo VIII. Campeonato de España de Caballos Jóvenes

Artículo 455. Organización

Anualmente La RFHE adjudicará la organización del Campeonato de España de Caballos Jóvenes. El objeto principal es la selección y el correcto entrenamiento del caballo joven de doma, y también fomentar el interés por los concursos de doma mediante la participación de caballos jóvenes.

La participación está reservada a Caballos Jóvenes de 4, 5 y 6 años de edad, así como de 7, 8 y 9 contada desde el 1 de enero del año de su nacimiento. (RG Art. 133.2)

Los deportistas extranjeros no podrán participar en las pruebas finales, ya que sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato en aplicación de lo dispuesto en el Art. 106.1 del RG.

El siguiente cuadro resumen detalla los aspectos técnicos, participación, sorteo del orden de salida, clasificación etc.



Campeonato de España de Caballos Jóvenes					
Pruebas	4 años	5 años	6 años	7, 8 y 9 años	
1er. Día	- - -	Prelim. 5 años	Prelim. 6 años	YR Preliminar	
2º día	Prelim. 4 años	Prelim. 5 años	Prelim. 6 años	San Jorge	
3er. Día	Final 4 años	Final 5 años	Final 6 años	Kür YR	
Participación 1er. y 2º día (1er. día 4 años)	Obligatoria: Caballos que cumplan con las condiciones de clasificación establecidas por la RFHE. Art. 422.9.				
Participación 3er. día. (2º día 4 años) Final	Obligatoria: 18 primeros clasificados en la puntuación acumulada el 1er día y 2º día (1er. día 4 años), incluidos los empatados en el 18º puesto. Sólo para participantes españoles (RG Art. 106.1)				
- Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación sumando los resultados de los tres días, multiplicados por los correspondientes coeficientes: 1er. día = 1; 2º día = 1,5; 3er. día = 2. (4 años: 1er. día = 1,5; 2º día = 2) En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación del último día. En caso de empate para los tres primeros puestos en la prueba del día decidirá la nota más alta de Impresión General. - Criterio de admisión: Superar criterios de clasificación establecidos por RFHE en Art. 422.10 - Orden de salida: 1er y 2º día por sorteo. 3er día (2º día 4 años) Sorteo en 3 grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general de los 2 días anteriores. (Excepto Art. 425.2)					
Premios mínimos Campeonato de España:					
	4 años	5 años	6 años	7, 8 y 9 años	
1er. clasif. (Oro)	700 €	800 €	900 €	1.000 €	
2º clasif. (Plata)	500 €	600 €	700 €	800 €	
3er. clasif. (Bronce)	300 €	350 €	400 €	500 €	
Total	1500 €	1750 €	2000 €	2300 €	
En cuatro años habrá premios el 1er día					
En cinco, seis años y de siete a nueve años el 1er y 2º día. Según la siguiente distribución					
Premios	4 años	5 años	6 años	YR Preliminar	San Jorge
1º	100,00 €	150,00 €	200,00 €	250,00 €	300,00 €
2º	70,00 €	100,00 €	150,00 €	200,00 €	200,00 €
3º	50,00 €	70,00 €	100,00 €	150,00 €	150,00 €
4º	-	-	-	100,00 €	100,00 €
5º	-	-	-	50,00 €	50,00 €
Total	220,00 €	320,00 €	450,00 €	750,00 €	800,00 €
- Capacidad mínima Campeonato:100 plazas. Capacidad mínima por categoría: 25 plazas.					



Capítulo IX. Copa del Rey.

Artículo 456. Organización

- Será asignado a un Comité Organizador por la Junta Directiva de la RFHE a propuesta de la Dirección Técnica.
- Anualmente se podrá celebrar una Final de Copa del Rey, con formato similar y normas establecidas para un CDN ***. Pretende acoger a los mejor clasificados en los Campeonatos de España de Doma Clásica del año en curso. Por tanto la fecha de su celebración siempre será posterior a la de los tres Campeonatos de España.
- El límite de participación será establecido en el correspondiente avance de programa. No obstante se recomienda limitar la participación a 10 binomios para Gran Premio, 10 para San Jorge, y 5 binomios para el resto de las categorías.
- La RFHE podrá hacer uso de Wild Cards en el número que aparezca en el Avance de Programa, según criterio de la Dirección Técnica de la disciplina.
- La Copa del Rey será otorgada al binomio ganador según la media de las pruebas de su categoría. Una reproducción de la Copa Original será entregada al binomio ganador de la prueba de Gran Premio.
- El siguiente cuadro resumen detalla los aspectos técnicos, participación, sorteo del orden de salida, clasificación, etc. de la Copa del Rey.

<u>Copa del Rey</u>		
Pruebas y categorías	Todas aquellas contempladas en un CDN***.	
	Gran Premio y San Jorge	Resto de las categorías.
Participación:	10 Jinetes. Campeón año anterior y 9 mejores según Art. 422.10. Máximo: 1 caballo por jinete. Wild Cards	5 Jinetes. Campeón año anterior y 4 mejores según Art. 422.10. Máximo: 1 caballo por jinete. Wild Cards.
Orden de salida:	1er día: Sorteo (Art. 425.4) 2º día: Orden inverso a la clasificación 1er día.	
Será ganador el jinete que gane en la media de los días de las pruebas de su categoría.		
Premios mínimos: Los mismos que en un CDN ***		
Jueces: Mínimo 5 jueces y máximo 7. Podrán ser nombrados un máximo de 2 jueces Internacionales extranjeros con criterios de estrategia de la DT en consenso con el CTNJ, que serán equiparados a un juez nacional A.		



Capítulo X. Copa de España

Artículo 457. Organización

- La Copa de España se organizará anualmente y proclamará mejor jinete de la Copa en su categoría.
- Será asignado a un Comité Organizador por la Junta Directiva de la RFHE a propuesta de la Dirección Técnica.
- Esta Liga pretende dar un objetivo deportivo a todos aquellos que practican la Doma Clásica que no acceden al Campeonato de España de su categoría oficial y a todas las categorías abiertas que no recoge el Reglamento General.

Artículo 458. Clasificación y participación.

- Es obligatorio estar en posesión de la LDN en vigor así como la documentación en regla del caballo con el que participe.
- Para participar en la Final de la Copa de España los jinetes han de clasificarse en un concurso territorial de su comunidad y en un CDN** fuera de la misma. Para que el jinete pueda clasificarse en los territoriales de su comunidad su Federación Autonómica debe incluir las mismas pruebas y niveles sobre los que estos jinetes desean clasificarse eligiendo una prueba de cada nivel por día de competición. Si su comunidad no se hubiera adaptado a estos niveles un jinete podrá clasificarse en 2 CDN**.
- Los participantes que acudan a la Final de esta Copa deben ser presentados por su Federación Autonómica junto con una certificación de su clasificación territorial.
- La normativa, embocaduras, etc será la misma que para las pruebas y niveles que se establezcan para los dos estrellas con las limitaciones que se establezcan.
- El mismo caballo puede participar dos veces en el mismo día con diferentes jinetes en la misma prueba ó con diferentes jinetes en distintas pruebas. De la misma manera un jinete puede participar con varios caballos en diferentes niveles.

Artículo 459. Niveles, Pruebas y categorías.

Los participantes podrán hacerlo en las siguientes categorías:

- Rider 1
- Rider 2
- Rider 3
- Clásica



- Benjamines
- Asiento y Posición
- Ponis A
- Ponis B
- Ponis C
- San Jorge
- Alevines
- Infantiles
- Juveniles 0*
- Juveniles *
- Jóvenes Jinetes.
- Doma Adaptada *

Las reprises para cada categoría vendrán detalladas en la página web de la RFHE.

*La Dirección Técnica de Doma Adaptada de acuerdo con la Dirección Técnica de Doma Clásica de la RFHE tomarán en consideración la inclusión de los niveles que estimen oportunos de Doma Adaptada dentro de esta Copa de España. Estos puntuales acuerdos quedaran reflejados en el Avance de Programa de esta Copa.

Artículo 460. Restricciones a la participación

- Las pruebas de Benjamines, Menores en general serán cerradas a su categoría de edad. Los ponis a su categoría o alzada correspondiente y condiciones de edad de su jinete por categoría, según el Reglamento de Ponis de la RFHE. La alzada será determinada por un certificado oficial de medición al igual que en los campeonatos.
- Las pruebas de Benjamines, Menores en general serán cerradas a su categoría de edad. Los ponis a su alzada correspondiente.
- No tendrán acceso los jinetes menores ((excepto Benjamines, Asiento y posición y Ponis) que hayan participado en las pruebas finales, del último día, en el campeonato de España de Menores. Si así fuera estos participantes tienen ya otra competición específica a su alcance.
- No tendrán acceso a la prueba de San Jorge los jinetes que hayan participado en la final del último día del Critérium del Campeonato de España de Adultos. Si así fuera estos participantes tienen ya otra competición específica a su alcance.
- Ningún participante puede acceder a esta Copa de España con porcentajes inferiores al 55% en ambas clasificatorias.

Artículo 461. Finales

Final individual



- Todas las categorías tendrán su final a título individual. La final constará de tres pruebas tal y como resume el cuadro anexo de la Copa (excepto benjamines y asiento y Posición). Las tres pruebas, que serán valoradas al mismo nivel, cuentan para la Clasificación Final.
- En las tres pruebas se darán para la clasificación resultados en porcentaje con tres decimales. Las puntuaciones de cada juez en porcentaje se sumarán y dividirán entre el número de jueces para obtener el resultado final en porcentaje del jinete para cada prueba. Los porcentajes de las tres competiciones se sumarán y dividirán por tres para obtener la clasificación final. El resultado final de cada participante se dará en forma de porcentaje. Para la publicación de los resultados ver artículo 434.
- Si dos participantes tienen el mismo resultado final entre los tres primeros clasificados, la mejor puntuación del último día decidirá la clasificación.
- Sorteo para el orden de salida:
- Se efectuará un sorteo para la primera y segunda calificativa (Art 425 R DC). El 3er día el orden de salida será por sorteo en grupos de 6 en orden inverso a la clasificación general tras la suma de las dos primeras calificativas en porcentaje.

Final por equipos

- Para todas las categorías la participación por equipos será el 2º día.
- Los equipos se formarán únicamente por jinetes y amazonas pertenecientes a una misma Federación Autonómica. No se admiten equipos mixtos entre distintas Federaciones.
- Los equipos estarán formados con posibilidad de mezclar sus componentes, si lo desean, en disposición vertical entre las categorías. Por ejemplo dos Rider 2, con un benjamín, con dos de Asiento y posición.
- Serán equipos formados por 5 binomios, con posibilidad de tener un reserva. Su inscripción deberá estar formalizada en tiempo y forma ante la RFHE por la Federación Autonómica correspondiente.
- Resultará ganador el equipo (como representante de su Federación Autonómica) que en la suma de los porcentajes de sus 4 mejores binomios obtenga la puntuación más alta y así sucesivamente para el 2º y 3er clasificado.
- Una Federación puede tener o presentar tantos cuantos equipos desee.
- En caso de empate a los tres primeros puestos, desempatarán por la puntuación de su cuarto clasificado en nota. De estos participantes dará el puesto más alto a su equipo aquel participante que tenga un porcentaje más alto.



Copa de España:			
	1er día	2º día	3er día
Rider 1	Rider 1 A	Rider 1 B	Rider 1 C
Rider 2	Rider 2 A	Rider 2 B	Rider 2 C
Rider 3	Rider 3 A	Rider 3 B	Rider 3 C
Benjamines	-----	Ponis A individual	Ponis A individual
Asiento y Posición	-----	A y P Preliminar	A y P Final
Ponis A	Ponis A Preliminar	Ponis A Individual	Ponis A Individual
Ponis B	Alevín Equipos	Alevín Equipos	Alevín Individual
Ponis C	Infantil Equipos	Infantil Equipos	Infantil Individual
Alevines	Alevines Equipos	Alevines Equipos	Alevines Individual
Infantiles	Infantiles Equipos	Infantiles Equipos	Infantiles Individual
Juveniles 0*	Juv 0* Equipos	Juv. 0* Equipos	Juv 0* Individual
Juveniles *	Juv. Equipos	Juv. Individual	KUR Juveniles
Jóvenes Jinetes	Jov. Jinetes Equipos	Jov Jinetes Indiv.	KUR Jov. Jinetes
Clásica	Clásica 1	Clásica 2	Clásica 3
San Jorge	San Jorge	Jóvenes Jinetes Indiv	Intermedia I/ Kur Inter I
Doma Adaptada *			

- Participación Individual: Será ganador el jinete que obtenga la mayor puntuación después de sumar los porcentajes con tres decimales de los tres días y dividir por tres. En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación del último día. En caso de empate para la prueba decidirán las notas de conjunto más altas en pruebas técnicas y la nota artística más alta en pruebas artísticas.

-Participación Equipos: El que más puntos acumule después de la suma de los porcentajes de los 4 mejores binomios de un mismo equipo de su resultado del 2º día.

Los premios en metálico se establecen de la siguiente manera:

En pruebas de jinetes menores: El ganador recupera el precio de inscripción (matriculas más box). 2º 30% menos del mismo importe y 3º 50% menos del mismo importe.

En pruebas de jinetes adultos: Se creará una bolsa de premios con el 25% de los importes de matrícula,



desde el 4º caballo. Si no hubiera este mínimo no habrá premios en metálico. Del importe resultante el 50% del montante total será para el 1er clasificado, el 30% para el 2º y el 20% para el tercero.

Precios máximos: 40 € por salida a pista y 90 € por box incluida la cama .



Anexo I. Exámenes Veterinarios, Inspecciones y Control de Pasaportes

(Interpretación del Artículo 1011 del Reglamento Veterinario)

1. Examen a la Llegada.

A la llegada, o con posterioridad tan pronto como sea posible, Cada caballo debe ser examinado por el Delegado Veterinario o la persona en quien delegue, para verificar el estado de salud general, identidad y estado de vacunación del caballo.

El examen debe ser llevado a cabo de la siguiente forma, teniendo en cuenta que el caballo debe dirigirse a las cuadras tan rápidamente como sea posible y causándole los menores inconvenientes en todo ello:

1.1 Comprobación de la identidad del caballo por comparación con la página de identificación en su pasaporte ó LIC. Se realizará de forma aproximada, práctica y con sentido común.

1.2 Comprobación de que los requisitos de vacunación exigibles al día de la fecha estén en orden y de que todos los detalles del pasaporte ó LIC están correctamente completados.

1.3 Comprobación de la edad del caballo, si el concurso o cualquier competición está limitado a caballos de una edad específica. (Ver RG, Art. 133).

1.4 Efectuar un examen clínico que verifique que el caballo no sufre ninguna enfermedad infecto-contagiosa.

Tan pronto como sea posible en la práctica se informará al Delegado federativo de cualquier irregularidad significativa de las anteriormente mencionadas. El Delegado Federativo debe resolver sobre dichas irregularidades antes de permitir competir al caballo.

El examen a la llegada será obligatorio en todas las Competiciones Nacionales, y el CO mantendrá los LICs ó Pasaportes bajo su custodia a disposición de el/los Veterinarios Oficiales y del Delegado Federativo durante todo el Concurso.

2. Inspección de aptitud física (Primera Inspección)

En Campeonatos de España y Finales de Copa, no más tarde de la primera hora de la tarde del día anterior a la primera competición cada caballo debe ser inspeccionado para determinar su aptitud física para competir.

Los Jefes de Equipo y/o las Personas Responsables deben organizarse a tiempo para que sus caballos sean inspeccionados a la hora especificada en el programa. La inspección debe ser efectuada por la Comisión Veterinaria junto con miembros del Jurado de Campo. Solamente estos oficiales juntos están facultados para eliminar a un caballo que se considere que no es físicamente apto para el concurso.

Los caballos declarados no aptos pueden ser reinspeccionados por los mismos oficiales y solamente en presencia de las personas directamente interesadas, antes de ser autorizados a competir.



La Inspección deberá realizarse de la forma siguiente:

2.1 Se establecerá un día y hora de comienzo, informando de ello en el avance de programa y un orden de salida para la inspección

2.2 Los caballos deben ser presentados o con filete o con doble rienda. Cualquier otro arnés o equipo, como mantas, vendas, etc. se debe quitar. No se permitirá ninguna excepción.

2.3 Ningún caballo puede ser presentado de forma que oculte de alguna manera su identidad mediante la aplicación de pintura o tinte o cualquier otra sustancia.

2.4 La inspección deberá tener lugar en una superficie firme, plana y limpia pero que no resbale.

2.5 El caballo deberá ser presentado delante de la Comisión Veterinaria/Delegado y Miembro(s) del Jurado de Campo. (ver Fig.1)

2.6 La Comisión Veterinaria/Delegado debe comprobar la identidad del caballo y darse cuenta de cualquier signo evidente de lesión o enfermedad.

2.7 El caballo se debe presentar al paso y al trote con riendas sueltas (ver Fig. 2 y 3). La Comisión Veterinaria/Delegado y/o los Miembros del Jurado de Campo deben darse cuenta de cualquier signo de cojera. Si fuera necesario, el paso y el trote pueden ser repetidos. A menos que se de permiso especial por la Comisión Veterinaria/Delegado y/o Miembros del Jurado de Campo no se puede llevar ni usar fusta.

2.8 Antes de que el caballo se marche del lugar de la inspección el Miembro del Jurado de Campo debe anunciar la decisión del panel de inspección:

- Aceptado
- No aceptado
- Reinspección

En caso de duda el Comité de Inspección debe ordenar que el caballo se coloque en una zona de espera bajo supervisión oficial para una inspección posterior inmediatamente a continuación de que el último caballo haya sido inspeccionado. El Veterinario examinador, que debe tener experiencia específica del aparato locomotor, examinará el caballo mientras está en la zona de espera, consultando con el Veterinario del Equipo o el Veterinario Privado del competidor individual. Informará de sus averiguaciones al Comité de Inspección que posteriormente reinspeccionará el caballo en un sitio y hora adecuados y tomará una decisión final. En el caso de igualdad de votos el Presidente del Jurado de Campo tendrá el voto decisivo y la decisión será anunciada de inmediato.

2.9 Los Jefes de Equipo deben de estar presentes con los caballos de su equipo además de los mozos y/o los competidores.

2.10 Las Personas Responsables (competidores) deben estar presentes con los caballos individuales, además de sus mozos.

2.11 Todas las personas involucradas en la inspección del caballo deben estar correctamente vestidas. (Breeches, botas sin espuelas, camisa ó polo metido por dentro del pantalón).



2.12 Debe tenerse muy en cuenta que éste no es un examen veterinario detallado y que tan pronto como sea posible deberá ser completado en la medida necesaria.

3. Delimitación de responsabilidades de Jurado de Campo, Delegado Federativo y Comisión Veterinaria.

3.1 Jurado de Campo

3.1.1 Responsabilidades de la Comisión Veterinaria (Art.1009)

La Comisión Veterinaria informará al Jurado de Campo (si fuera necesario) de cualquier asunto de naturaleza distinta a la estrictamente técnica veterinaria.

3.1.2 Exámenes Veterinarios, Inspecciones y Controles de Pasaportes (Art. 1011)

La Comisión Veterinaria informará al Jurado de Campo sobre cualquier caballo que en el Examen a la llegada considere que no es físicamente apto. Dichos caballos deben ser reinspeccionados por el Jurado de Campo junto con la Comisión Veterinaria antes de permitirles competir.

El Presidente del Jurado también deberá ser informado de cualquier caballo al que se haya denegado el permiso para competir.

3.1.3 Selección de caballos para ser sometidos a Control de Medicación (Art. 1017)

En Campeonatos de España y Finales de Copa, el Presidente del Jurado aconsejado por la Comisión Veterinaria/Delegado Veterinario es responsable de la selección aleatoria y específica de los caballos a los que se tomará muestra durante el concurso.

3.1.4 Abuso del Caballo (RG Art. 138)

Se deberá informar al Comisario Jefe y, si fuera necesario al Jurado de Campo cualquier caso del que se tenga conocimiento de Abuso del Caballo.

3.2 Delegado Federativo

3.2.1 Responsabilidades de la Comisión Veterinaria (Art. 1009)

La Comisión Veterinaria informará al Delegado Federativo (si fuera necesario) de cualquier asunto de naturaleza distinta a la estrictamente técnica veterinaria.

3.2.2 Exámenes Veterinarios, Inspecciones y Controles de Pasaportes ó LIC (Art. 1011)

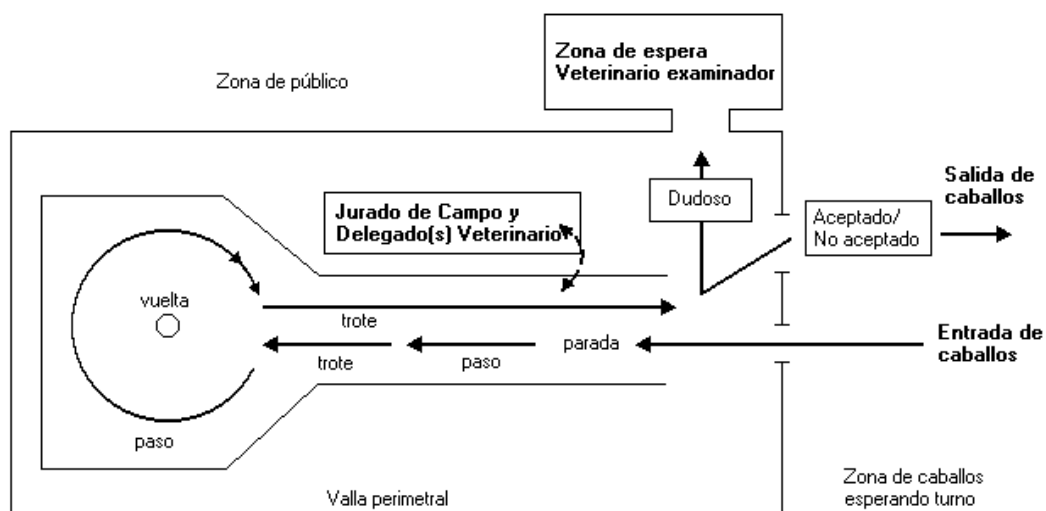
A continuación del Examen a la llegada, tan pronto como sea posible en la práctica, la Comisión Veterinaria informará al Delegado Federativo de los detalles de cualquier irregularidad significativa en los pasaportes ó LIC. Dichas circunstancias deben ser resueltas, siguiendo las directrices emitidas por la RFHE, antes de permitir al caballo competir. Si el Jurado de Campo no siguiera la recomendación de la Comisión Veterinaria de no permitir competir a un caballo, el Delegado Federativo deberá ser informado de las circunstancias.

3.2.3 Procedimiento para la toma de muestras (Art. 1019)



El Delegado Federativo deberá ser informado de inmediato de la negativa u obstrucción voluntaria por parte de cualquier persona a someter a un caballo a la toma de muestras.

Comité de Inspección. Directrices





Anexo II Jueces Nacionales de Doma Clásica

El Reglamento del CTNJ hace referencia a los Jueces Nacionales de Doma Clásica.

1. Los Jueces Nacionales de Doma Clásica pueden ser de categoría A y de categoría B.
2. Las categorías de Jueces para cada Concurso y el procedimiento para su nombramiento se detallan en el Artículo 437 y el Anexo III del presente Reglamento.
3. Para ser nombrado y actuar como Juez en Competiciones Nacionales es necesario figurar en las listas de Jueces Nacionales en activo que anualmente publica la RFHE, y cumplir las condiciones establecidas por el CTNJ. Se exceptúan los Jueces de nacionalidad y residencia extranjera cuando sean invitados a juzgar Competiciones Nacionales (Ver RG Art. 144. 2)
4. Anualmente, la RFHE publicará las listas oficiales por categorías de Jueces Nacionales de Doma Clásica en Activo.
5. Un Juez Nacional A no dirigirá nunca un Curso de Jueces durante un Campeonato . No obstante, si puede comentar dicho Campeonato.
6. Conflicto de Intereses

No podrá ser Oficial de una Competición de Doma Clásica toda persona cuya actuación suponga conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en el Artículo 155 del RG.

6.1-Los jueces nacionales o territoriales no podrán actuar como oficiales de una competición y competir en el mismo concurso. Si podrán combinar la temporada juzgando y compitiendo.

6.2 El Presidente del Jurado, el Delegado y el Director del concurso serán personas distintas, aquellas personas que tengan relación con el CO solo podrán ser vocales del jurado.

	Jueces N A	Jueces N B	Jueces Territoriales
Competiciones	CDN todos.	CDN todos	CDN 2* e inferiores.
Función	Presidente/ Delegado/ Vocal	Delegado Habilitado/ Vocal	Vocal en las condiciones marcadas para los CDN **



Anexo III Categorías de los Concursos de Doma Clásica

Categoría	Participación	Nivel máximo	Oficiales (mínimo)**
CDN***	Preferencia pruebas de mayor nivel	GP	*Presidente Juez A, resto miembros Jueces Nacionales. Delegado Federativo o Técnico.+ comisarios.
CDN**	Orden de Inscripción	Intermedia I	*Presidente Juez A, resto miembros Jueces Nacionales, con posibilidad de un Territorial. Delegado Federativo
Copa de España Kür Copa de SM el REY	Reglamento Doma Art. 422.10	Kür GP	5 Jueces Nacionales Presidente: Nacional "A" + Delegado Federativo o Técnico + Comisión Veterinaria + Comisarios
Camp. España X		Alevines Individual	5 Jueces Nacionales Presidente: Nacional "A" + Delegado Federativo o Técnico + Comisión Veterinaria + Comisarios
Camp. España Ch		Infantiles Individual	
Camp. España J 0*		Juveniles Individual 0*	
Camp. España J *		Kur Juveniles	
Camp. España Y R		Kür YR	
Camp. España Adultos		GP - GPS - Kür GP	
Criterium Adultos		Kür Intermedia I	
Campeonato de España de Caballos Jóvenes		Final 4 años Final 5 años Final 6 años	
Masters U25, YR, Juniors, Ponis, Children, Caballos Jóvenes 5 y 6 años		GP U 25, Kur YR, Kur Juniors, Kur ponis, Infantiles Individual, Final 5 y Final 6 respectivamente.	

*Condiciones definidas en cuadros específicos para CDN** y CDN***.

**En el caso del Delegado a disposición del Comité de designación podrá ser nombrado Delegado Federativo o Técnico con la función de supervisión de notas.

En los Campeonatos, Copas de España y Copa SM El Rey podrá invitarse a juzgar a Jueces Internacionales extranjeros que de acuerdo con el RG Artículo 144, serán equiparados a Juez Nacional "A". La aprobación del nombramiento de un Juez Internacional extranjero corresponde, al igual que el de los jueces nacionales, al Comité de Designación definido en el Reglamento del CTNJ.



Anexo IV Directrices para los Jueces Nacionales "A". Delegado Técnico.

1. Jueces Nacionales A

(Los Jueces Nacionales "A" sólo pueden ser nombrados por el Comité de Designación (ver Reglamento de CTNJ)

- I. Para acceder a la categoría de Juez Nacional "A" se debe contar con experiencia como Juez "B" y cumplir las condiciones que fija el Reglamento del CTNJ.
- II. Debe estar capacitado para impartir Seminarios de Jueces.
- III. Debe estar capacitado para actuar como Presidente del Jurado de Campo al más alto nivel de competición.
- IV. Debe estar capacitado para la observancia de las normas "no escritas" de vestimenta y protocolo.
- V. Debe mostrar la actitud adecuada con jinetes, propietarios, organizadores y los demás oficiales.
- VI. Debe tener capacidad de trabajo en equipo.

2. Delegado Técnico.

Podrá intervenir en el caso de notas discrepantes entre los miembros del jurado de una prueba. Actuará en casos de:

- Importantes diferencias en el puesto de clasificación
- Graves diferencias entre los porcentajes asignados.
- Evidentes desvíos en una sola nota.
- Errores advertidos que no sean correctos.

Detectado el problema se invitará a los jueces protagonistas de la diferencia a reunirse y exponer su opinión sobre la discrepancia desde sus propios puntos de vista.

La manera de intervención deberá ser siempre didáctica y expositiva, tendente a la unificación y aclaratoria del equivoco, intentando alcanzar un consenso, Los principios que marcaran la pauta en la orientación de la nota serán aquellos basados en la Escala de entrenamiento, el reglamento DC y los principios clásicos de la disciplina.

Bajo ningún concepto estará autorizada la modificación, rectificación o intervención sobre la nota asignada por este juez ni de manera inmediata ni a posteriori.

En otras competiciones donde el Delegado Técnico no esté presente esta función podrá ser asumida por el Presidente del Jurado.

Cuando sea necesaria la intervención del Delegado Técnico, éste enviará un informe al CTNJ.



Anexo V. Directrices para valorar el grado de dificultad en la Reprise libre Kür

1. Comentario inicial

La evaluación del grado de dificultad en la Reprise libre Kür no puede desligarse de las demás notas técnicas y artísticas. Existe una relación estrecha entre el grado de dificultad y la ejecución técnica que determinan las dos primeras notas artísticas. La falta de calidad en la ejecución de los movimientos se considera una carencia en la capacidad del binomio y debe ser tomada en cuenta bajando la nota de grado de dificultad.

2. Nivel de dificultad básico en las pruebas pequeñas

El nivel de dificultad básico es el definido por las Reprises libres Kür de la RFHE para los distintos niveles.

3. Elementos que suben la nota de grado de dificultad en las pruebas pequeñas

Los siguientes ejemplos se consideran “mayor dificultad” y por tanto suben la nota de grado de dificultad siempre que su ejecución sea técnicamente correcta:

- Un número de cambios en serie mayor que el mínimo obligatorio.
- Movimientos ejecutados en líneas curvas o con ángulos.
- Un ángulo más cerrado en los apoyos en combinación con cambios de dirección en zigzag en líneas simétricas.
- Espalda adentro en la línea central o en las de los cuartos.
- Galope largo seguido de media pirueta (Kür YR) o pirueta completa (Kür Intermedia I)
- Transición de galope largo a paso.
- Transiciones directas de cambios cada cuatro trancos a cambios cada tres trancos y de nuevo a cambios cada cuatro trancos (Kür YR) o de cambios cada tres trancos a cambios cada dos trancos y de nuevo a cambios cada tres trancos (Kur Intermedia I)
- Ejecución de ejercicios difíciles y transiciones con las riendas en una mano (**máximo 4**). Nivel de dificultad básico en el Gran Premio

El nivel de dificultad básico en el Gran Premio Especial es el que define la reprise libre Kur Gran Premio de la RFHE.

5. Elementos que suben la nota de grado de dificultad en el Gran Premio

Los siguientes ejemplos se consideran “mayor dificultad” y por tanto suben la nota de grado de dificultad siempre que su ejecución sea técnicamente correcta:

- Un número de cambios en serie mayor que el mínimo obligatorio.
- Piruetas dobles (más de doble pirueta no está permitida)
- Movimientos ejecutados en líneas curvas o con ángulos.
- Un ángulo más cerrado en los apoyos en combinación con cambios de dirección en zigzag en líneas simétricas se considera muy difícil.



- Piafé y passage desde paso o parada es bastante más difícil que desde un movimiento de impulsión.
- La ejecución de ejercicios de dificultad y transiciones con las riendas en una sola mano.
- Combinaciones de transiciones difíciles (ej. galope-passage-galope, galope largo seguido directamente de piruetas, de piafé, y en puntos claramente definidos, transiciones directas de cambios a dos trancos a cambios al tranco y de nuevo a dos trancos)

6. Aclaraciones

Todos los ejercicios deben estar claramente definidos marcando el principio y el final en puntos concretos. Los apoyos estarán claramente delimitados y ejecutados en trayectorias claras. En toda la composición los ejercicios deben ejecutarse por igual a ambas manos. Se debe evitar el uso excesivo de Los puntos fuertes particulares de cada caballo/jinete.

Para que la coreografía sea equilibrada en toda la Kür. En la ejecución de una Kür, los movimientos difíciles (como passage y piafé) deben ser resaltados. La claridad del movimiento y de su localización permite una mejor apreciación del juez y por tanto posibilita una mejor nota.

La presentación de la Kür debe estar interpretada de forma clara y lógica, mostrando verdadera armonía entre caballo y jinete. La armonía, la fluidez y la simetría son los pilares de la Kür. Las partes con un Alto grado de reunión se deben alternar repetidamente Con ejercicios impulsados hacia adelante que muestren con claridad los aires básicos

Todas las partes que aumenten el grado de dificultad serán apreciadas cuando se integren plenamente con la música.

Las piruetas en piafé, los apoyos en passage y las piruetas a galope combinadas con apoyos (el caballo tiene que ir derecho unos trancos antes y después de la(s) pirueta(s)) no se consideran mayor grado de dificultad, si bien serán positivamente valorados en la coreografía.

La Equitación Clásica, tal como se define en este Reglamento constituirá la más alta prioridad en la presentación de una Kür.

7. Directrices para puntuar

Teniendo muy presentes el comentario inicial y las aclaraciones del punto 6, las pautas recomendadas para puntuar el grado de dificultad son las siguientes:

Cuando se cumple solamente lo mínimo obligatorio correspondiente al nivel, aproximadamente 6,0.

Cuando hay aumento del grado de dificultad hasta los ejercicios normales de las reprises de YR Individual, Intermedia I, Gran Premio/Gran Premio Especial, como mínimo 7,0.

Cada movimiento que aumente el grado de dificultad (riesgo calculado), subirá la nota.

8. Problemas con fallos en la música durante una Kür (Ver artículo [428.11](#)).



Anexo VI. Directivas para Jueces. Reprise libre con música. Kür

Kür Ponis.

Kür Juniors

En el caso de que los siguientes movimientos sean mostrados por el jinete de forma intencionada, la nota para todo el movimiento será 0, y las notas de coreografía y grado de dificultad no podrán ser superiores a 5.

1. Más de media pirueta al paso (más de 180 grados) Nota final para la pirueta 0 (aunque se ejecuten correctamente otras piruetas)
2. Cambios de pie en el aire en series (cada 4 trancos o menos) Nota final para los cambios de pie en el aire 0 (aunque se ejecuten otros cambios aislados)
3. Se permite un contracambio de mano a galope. Sin embargo, si se ejecuta más de un cambio de dirección, la nota final para los apoyos a galope, tanto izquierda como derecha es 0 (aunque se muestren otros apoyos aislados).

NB: Los contracambios de mano al trote están permitidos. Los ángulos quedan a discreción del jinete.

4. Si el paso no se muestra en una sola pista (en líneas rectas o curvas solamente), sino que tan sólo es ejecutado claramente como movimiento lateral, se considera como 0.
5. Travers y Renvers se permiten como parte de la coreografía

No obstante, si se ejecuta de forma intencionada cualquier movimiento **superior** que no aparezca en las reprises de nivel Juniors, el participante será eliminado. Ej. Piruetas a galope, Piafé, Passage.

Kür YR

En el caso de que los siguientes movimientos sean mostrados por el jinete de forma intencionada, la nota para todo el movimiento será 0, y las notas de coreografía y grado de dificultad no podrán ser superiores a 5.

1. Más de media pirueta a galope (más de 180 grados) Nota final para la pirueta, 0.

NB: Si la pirueta "antirreglamentaria" se muestra, por ejemplo, solamente a la izquierda, solamente se pondrá 0 a la pirueta a la izquierda, aunque se ejecuten correctamente otras piruetas a la izquierda, y viceversa si se muestra a la derecha.

Para conseguir una nota técnica alta, las medias piruetas a galope deben mostrarse de línea recta a línea recta a galope. Se pueden ejecutar medias piruetas de apoyo a apoyo. Sin embargo, si solamente se muestran medias piruetas de apoyo a apoyo, la nota será insuficiente. Medias piruetas a galope ejecutadas desde o hacia paso, solo serán tenidas en cuenta para las notas de armonía y coreografía.



2. Cambios de pie en el aire en series a 2 trancos o al tranco. Nota final para todos los cambios de pie en el aire 0 (aunque se ejecuten correctamente otras series de cambios a 4 y a 3 trancos.)

Los contracambios de mano están permitidos. Los ángulos quedan a discreción del jinete.

3. Si el paso no se muestra en una sola pista (en líneas rectas o curvas solamente), sino que tan sólo es ejecutado claramente como movimiento lateral, se considera como 0.

4. Travers y Renvers se permiten como parte de la coreografía

No obstante, si se ejecuta de forma intencionada cualquier movimiento [superior](#) que no aparezca en las reprises de nivel YR, el participante será eliminado. Ej. Piafé, Passage.

Kür Intermedia I

En el caso de que los siguientes movimientos sean mostrados por el jinete de forma intencionada, la nota para todo el movimiento será 0, y las notas de coreografía y grado de dificultad no podrán ser superiores a 5.

1. Más de una pirueta simple a galope (más de 360 grados) Nota final para la pirueta, 0.

NB: Si la pirueta "antirreglamentaria" se muestra, por ejemplo, solamente a la izquierda, solamente se pondrá 0 a la pirueta a la izquierda, aunque se ejecuten correctamente otras piruetas a la izquierda, y viceversa si se muestra a la derecha.

Para conseguir una nota técnica alta, las piruetas a galope deben mostrarse de línea recta a línea recta a galope. Se pueden ejecutar piruetas de apoyo a apoyo. Sin embargo, si solamente se muestran medias piruetas de apoyo a apoyo la nota será insuficiente.

Piruetas a galope ejecutadas desde o hacia paso, solo serán tenidas en cuenta para las notas de armonía y coreografía

2. Cambios de pie en el aire en serie al tranco. Nota final para todos los cambios de pie en el aire 0 (aunque se ejecuten correctamente otras series de cambios a 3 y a 2 trancos)

3. Si el paso no se muestra en una sola pista (en líneas rectas o curvas solamente), sino que tan sólo es ejecutado claramente como movimiento lateral, se considera como 0.

4. Travers y Renvers se permiten como parte de la coreografía. No obstante, si se ejecuta de forma intencionada cualquier movimiento [superior](#) que no aparezca en las reprises de nivel Intermedia I, el participante será eliminado. Ej. Piafé, Passage.



Kür Gran Premio

En el caso de que los siguientes movimientos sean mostrados por el jinete de forma intencionada, la nota para todo el movimiento será 0, y las notas de coreografía y grado de dificultad no podrán ser superiores a 5.

1. Más de dobles piruetas a galope (Ej. dos piruetas más de 360 grados cada una en un movimiento continuado). Nota final para la pirueta, 0.

NB: Si la pirueta "antirreglamentaria" se muestra, por ejemplo, solamente a la izquierda, solamente se pondrá 0 a la pirueta a la izquierda, aunque se ejecuten correctamente otras piruetas a la izquierda, y viceversa si se muestra a la derecha.

Para conseguir una nota técnica alta, las piruetas a galope deben mostrarse de línea recta a línea recta a galope. Se pueden ejecutar piruetas de apoyo a apoyo. Sin embargo, si solamente se muestran medias piruetas de apoyo a apoyo la nota será insuficiente. Piruetas a galope ejecutadas desde o hacia paso, sólo serán tenidas en cuenta para las notas de armonía y coreografía

2. Piafé. Para conseguir una nota técnica alta el piafé debe ser mostrado en línea recta con un mínimo de 10 trancos rectos. Si sólo se muestra el piafé como pirueta, se puntuará técnicamente como insuficiente. Si se muestran piruetas en piafé además del piafé con un mínimo de 10 trancos rectos, se dará una nota técnica como normalmente.

3. Passage. Para conseguir una nota técnica alta el passage debe ser mostrado en una pista (mínimo de 20 m). Si sólo se muestra el passage en apoyo, se puntuará técnicamente como insuficiente. Si se muestra passage en apoyo además del passage en una sola pista, se dará una nota técnica como normalmente.

4. Si el paso no se muestra en una sola pista (en líneas rectas o curvas solamente), sino que tan sólo es ejecutado claramente como movimiento lateral, se considera como 0.

5. Travers y Renvers se permiten como parte de la coreografía. No obstante, si se ejecuta de forma intencionada cualquier movimiento que no aparezca como obligatorio en las reprises de nivel Gran Premio, el participante será eliminado. Ej. Saltos de escuela, galope hacia atrás, etc.

Notas técnicas

La nota para la ejecución técnica depende sólo de la calidad de los movimientos obligatorios de la reprise. Se puntúa como las reprises normales. El juez da una nota (**con puntos enteros o medios**) para cada movimiento aislado. Si el jinete ejecuta un movimiento varias veces, el juez tiene que dar varias notas, y luego hacer un promedio como nota final para dicho movimiento cuando termine la reprise.

El total para la ejecución técnica se calcula sumando las notas finales de cada movimiento y dividiendo por el número de estos, teniendo en cuenta los coeficientes. Si se omite un movimiento, es decir, no se muestra absolutamente nada, la nota será 0.



Si un movimiento **se** ejecuta por debajo del mínimo requerido, (ej. demasiado pocos cambios en serie, sólo media pirueta en vez de pirueta completa) se considera insuficiente o incorrectamente ejecutado y se debe puntuar claramente por debajo de 5.

Notas artísticas

Las cinco notas artísticas: Ritmo, Energía y Elasticidad; Armonía entre jinete y caballo, Coreografía, Grado de dificultad e Interpretación de la música se puntúan con enteros o medios puntos y van multiplicadas por sus coeficientes.

El total para la presentación artística se calcula sumando las cinco notas finales multiplicadas por sus coeficientes.

Todas las notas artísticas dependen en mayor o menor medida de la calidad de la ejecución técnica. Es especialmente importante que las notas artísticas para Ritmo, Energía y Elasticidad; Armonía entre jinete y caballo y Grado de dificultad sean coherentes con la puntuación técnica. Pero también las notas de Coreografía e Interpretación de la música pueden verse negativamente afectadas en casos de resistencia, desobediencia y problemas.

Deducciones de las notas artísticas:

En el caso de una reprise claramente por encima o por debajo del límite de tiempo establecido, se deducirán **0,5 %** del total de la puntuación artística.

Una ligera diferencia con el tiempo establecido (hasta 10 segundos) debe ser tratada generosamente y no descontar puntos, sobre todo bajo circunstancias inusuales. (Distracciones externas o suelo en malas condiciones)

Si un participante realiza una presentación por debajo del mínimo requerido en la hoja de reprise, (ej. demasiado pocos cambios en serie, sólo media pirueta en vez de pirueta completa) sin mostrar correctamente al menos una vez los movimientos requeridos, o si ha omitido por completo algún movimiento obligatorio, las notas de grado de dificultad y coreografía bajarán significativamente, no más altas de cinco.

Quitarse el sombrero. Si se ejecuta un movimiento con el sombrero en la mano, la nota para el movimiento será cero, y las notas para coreografía y grado de dificultad no serán más altas de cinco.



Anexo VII. "Paso de Dos"

"Paso de Dos" es una prueba de Doma Clásica en la que hay dos jinetes en la pista al mismo tiempo. El equipo se compone de dos jinetes y dos caballos y cada uno puede ejecutar los ejercicios tanto en conjunto como individualmente. La calidad de los ejercicios realizados será decisiva en la forma de juzgar. La pareja del Paso de Dos realizará la prueba con su propia coreografía al nivel de reprise libre Kür especificado.

Forma de juzgar:

Tres jueces, sentados todos en C. Un juez puntúa un binomio jinete/caballo, y otro juez puntúa al otro binomio. Los dos jueces sólo darán notas técnicas. El otro juez puntuará la presentación artística.

Hojas de reprise: Hojas oficiales de reprises Kür



Anexo VIII. Directrices para las pruebas de Caballos Jóvenes

Para todos los concursos nacionales de caballos jóvenes será de aplicación el Reglamento para los Concursos de Doma Clásica de la RFHE, excepto en lo que difiera de lo siguiente:

Principios Generales

En 1996, la FEI elevó a categoría internacional las reprises para caballos de cinco y seis años. Estas reprises fueron utilizadas por primera vez en el Campeonato de Europa en Verden GER, en 1997. El primer Campeonato del Mundo de Caballos Jóvenes se celebró en 1999 en Arnhem NED. Las reprises para caballos de 4, 5 y 6 años son diferentes.

El objeto principal es el correcto entrenamiento del caballo joven de doma, la promoción de las yeguas nacionales y fomentar el interés por los concursos mediante la participación de caballos jóvenes.

- Reprises

4 años Reprise Preliminar para caballos de 4 años

Reprise Final para caballos de 4 años

5 años Reprise Preliminar para caballos de 5 años

Reprise Final para caballos de 5 años

6 años Reprise Preliminar para caballos de 6 años

Reprise Final para caballos de 6 años

- Vestimenta y equipo

Igual que en los artículos 426 y 427 de este Reglamento, exceptuando la muserola cruzada/mejicana que no está permitida. Es obligatorio el uso de filete simple. En la pista de competición sólo se permite fusta en las pruebas de 4 años (120 cm. máximo) En las pruebas de 5 y 6 años se permite fusta (120 cm. máximo) en la pista de entrenamiento, pero el jinete debe soltarla antes de entrar en la zona alrededor de la pista de competición, bajo penalización de [0,5% de la máxima puntuación posible \(Art 429.8\)](#).

- Forma de juzgar

Ideas básicas:

Se juzgará la manejabilidad, los aires básicos y la impresión general del caballo como caballo de doma. El juez se preguntará si la presentación corresponde o no a la idea general que tenemos de un caballo de doma; si el entrenamiento del caballo va por el camino correcto; y si el caballo tiene aptitudes para la alta competición en Doma Clásica.

Se prestará especial atención al contacto suave y constante, la adecuada [actitud salivante](#) de la boca y una nuca elástica en los tres aires básicos y en las transiciones [que demuestren una conexión eficaz a través del dorso](#). Los trancos y pasos deben estar en el ritmo y sin tensión. Son importantes la colocación y la incurvación, el desarrollo armónico a ambas manos y la



flexibilidad. Debe haber impulsión, desarrollada desde los posteriores a través de un dorso oscilante y un contacto estable.

En general los errores fundamentales de entrenamiento supondrán notas bajas. Ejemplos de dichos errores son: ritmo desigual notorio, tensión, falta de contacto duradera, dorso poco oscilante, grave falta de rectitud y remetimiento de posteriores insuficiente.

Las faltas leves (ej. parada no recta, pérdida momentánea de concentración, momentos de cuello corto o estar momentáneamente delante de la mano) deben ser juzgadas con alguna indulgencia, si, en principio, el caballo está demostrando buen movimiento y se aprecia una presentación correcta de acuerdo con su nivel de entrenamiento.

Caballos que al principio de la prueba muestren tensión y alguna pérdida momentánea de concentración o que incluso puedan estar un poco asustados, deben ser juzgados con más benevolencia que en otras pruebas de doma de mayor nivel.

Ejemplos de faltas leves en la prueba de 4 años:

- Todas las que afecten a la falta de precisión.
- Pérdidas de alineación.
- Escaso tiempo de suspensión.
- Desobediencias muy puntuales que afecten al estado general de la prueba.

La reunión no es exigible en este nivel y los jueces cuidarán de que la actitud sea la que corresponde a un potro de esta edad. Son fundamentales los 3 primeros puntos de la escala de entrenamiento.

Ejemplos de faltas leves en la prueba de 5 años:

- Transiciones no exactamente en las letras
- Galope medio con ligera falta de rectitud
- Ligera falta de rectitud en el momento de reunir después de los alargamientos

Los ejercicios que se piden a un caballo de 5 años son por lo general de un nivel bajo y no se pide plena reunión.

Ejemplos de faltas leves en la prueba de 6 años:

- Empezar los movimientos laterales no exactamente en las letras
- No mantener la incurvación longitudinal durante los últimos dos o tres trancos después de empezar e instalar al caballo en travers

Los movimientos laterales y los cambios de pie en el aire son una parte importante para la calificación de los caballos de 6 años y se pide una reunión mucho más claramente definida.



Aires básicos:

Paso:

[Art. 403 del presente reglamento.](#)

Es en este aire del paso en el que más se notan las imperfecciones de la doma. A un caballo joven no se le debe pedir el paso “en la mano” en las primeras etapas de su entrenamiento porque exigir reunión en esta etapa va a influir negativamente en el desarrollo del caballo.

El caballo debe avanzar bien y ganando terreno, y debe ir hacia adelante tomando la embocadura confiado.

Trote:

[Art. 404 del presente reglamento.](#)

La calidad del trote se juzga por la impresión general, la regularidad y elasticidad de los trancos -debidas a un dorso flexible y un buen remetimiento de posteriores- y por la capacidad para mantener el mismo ritmo y un equilibrio natural, incluso después de una transición de un trote a otro.

Galope:

[Art. 405 del presente reglamento.](#)

La calidad del galope se juzga por la impresión general, la regularidad y la ligereza de los tres tipos de galope (de trabajo, medio y largo) -debida a la aceptación de la embocadura con una nuca flexible y al remetimiento del tercio posterior y la actividad de los corvejones- así como por la capacidad para mantener el mismo ritmo y un equilibrio natural, incluso después de una transición de un tipo de galope a otro.

Sumisión:

[Aquí entran todos los ejercicios y dificultades correspondientes al nivel \(ej: alargamiento trancos, cambios pie simple o ejercicios laterales\).](#)

[Las directrices de lo que aparece en cada reprise por edad son los siguientes:](#)

- [– 4 años: Sumisión, contacto, rectitud, obediencia y respuesta a las ayudas](#)
- [– 5 años: Sumisión, elasticidad, flexibilidad, contacto rectitud y obediencia y aptitud para sostenerse por si mismo.](#)
- [– 6 años: Sumisión, elasticidad, flexibilidad, contacto, rectitud, obediencia incluyendo cambios de pie en el aire, espalda adentro y apoyos.](#)

[Lógicamente no pueden incluirlo todo, pero estos conceptos son globalizadores de otros. Por ejemplo las transiciones que proporcionan gran información al juez sobre el estado de preparación y las cualidades del caballo no aparecen pero también se valoran en este punto.](#)

Impresión General:

Aquí el énfasis está en los tres aires básicos, el tipo y la calidad de la conformación del caballo, su carisma y presencia, su flexibilidad y la medida en



que el caballo es capaz de realizar los ejercicios sin esfuerzo aparente. Un caballo con potencial para el deporte a alto nivel se preferirá frente a otro que termina su prueba muy obediente pero realmente no tiene aptitudes para la Doma Clásica en sus niveles más altos.

Según el Handbook Dressage el juzgamiento de la Impresión General se basa en:

- 1.- El desarrollo y corrección de la escala de entrenamiento
- 2.- La calidad de los aires y fluidez de los ejercicios
- 3.- El potencial como caballo de deporte para la alta competición
- 4.- El desarrollo y ejecución de la prueba del día
- 5.- Expresión
- 6.- Conformación
- 7.- Temperamento.

El jinete:

La calificación del asiento, las ayudas y la influencia del jinete juega un papel secundario.

Forma de juzgar una Reprise de Caballos Jóvenes:

El jurado estará compuesto por al menos tres jueces nacionales. Los tres jueces se sentarán juntos en la misma caseta (la situada en C) y juzgarán en equipo, sin dar notas por separado. [En la distribución de los jueces se recomienda que uno tenga la función encomendada de hacer el comentario\(cuando sea necesario\)](#) al finalizar la prueba cada caballo. El comentario va sobre todo en beneficio de los espectadores y el principal objetivo es explicar la aptitud para la silla y los puntos fuertes de cada caballo en relación a las exigencias de cada nivel de competición, la calidad de los tres aires básicos, y la aptitud del caballo como caballo de doma de alto nivel. Es muy recomendable que sólo actúen como comentaristas jueces con experiencia suficiente y de categoría nacional "A" como mínimo.

En el Campeonato de España de Caballos Jóvenes el comentario será obligatorio en la final. En los CDN 3* se recomienda a fin de captar el interés de los espectadores y aclarar la diferencia entre las pruebas de caballos jóvenes y otras pruebas de doma.

Además, y como parte de la hoja de calificación, los jueces completarán una justificación de las notas concedidas. Los jueces darán un informe detallado por escrito, subrayando los puntos fuertes y débiles de cada caballo. Dentro de las calificaciones se debe prestar especial atención al apartado de "Impresión general", donde deben ponerse todos los aspectos positivos y negativos.

La organización debe tener previsto después de cada caballo un breve espacio de tiempo (máximo cinco minutos) que permita el comentario y completar las puntuaciones y las observaciones.

Puntuación:

En pruebas de caballos jóvenes se permite un decimal.



Anexo IX. Reprises de Doma Clásica (Art. 421)

(*)

Nivel 0:	Asiento y Posición Preliminar Asiento y Posición Final Benjamines 1 Benjamines 2 Ponis A
Nivel 1:	Preliminar 4 años Final 4 años Alevines Preliminar Alevines Equipos Alevines Individual Promoción 1 (Alevines Preliminar) Rider 1 A Rider 1 B Rider 1 C Ponis B
Nivel 2:	Preliminar 5 años Final 5 años Infantiles Preliminar Infantiles Equipos Infantiles Individual Promoción 2 (Infantiles Preliminar) Rider 2 A Rider 2 B Rider 2 C Ponis C
Nivel 3:	Ponis Preliminar Ponis Equipos Ponis Individual Promoción 3 (Ponis Preliminar) Juveniles 0* Preliminar Juveniles 0* Equipos Juveniles 0* Individual Rider 3 A Rider 3 B Rider 3 C Ponis D
Nivel 4	Preliminar 6 años Final 6 años Clásica 1 Clásica 2

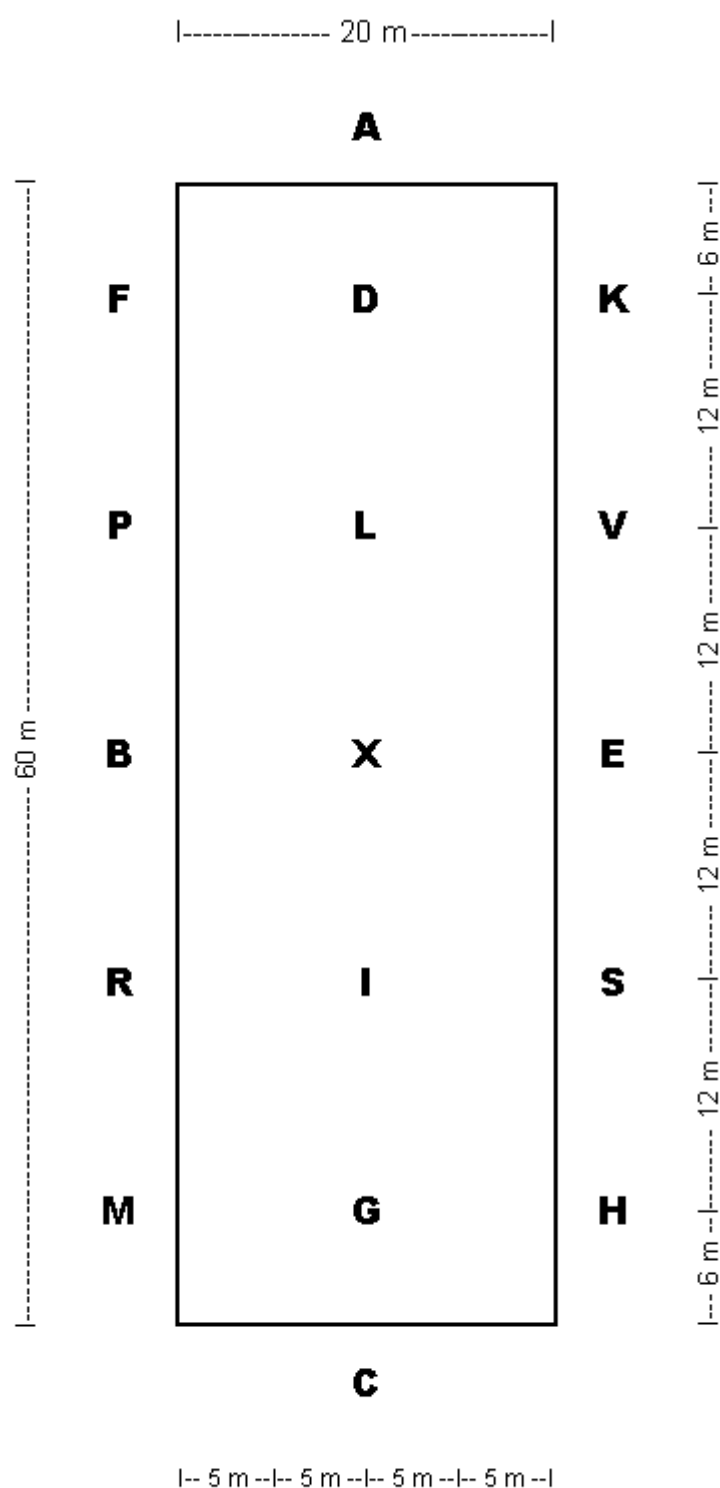


	Clásica 3
	Juveniles Preliminar
	Juveniles Equipos
	Juveniles Individual
	Promoción 4 (Juveniles Preliminar)
Nivel San Jorge:	Jóvenes Jinetes Preliminar
	Jóvenes Jinetes Equipos (San Jorge)
	Jóvenes Jinetes Individual
	San Jorge
Nivel Intermedia I	Intermedia I
Nivel Intermedia A	Intermedia A
Nivel Intermedia B	Intermedia B
Nivel Intermedia II	Intermedia II
Nivel GP	Gran Premio
	Gran Premio Especial
Reprises Kür	Kür Ponis
	Kür Juniors
	Kür YR
	Kür Intermedia I
	Kür Gran Premio

(*) Las reprises oficiales de la RFHE son las únicas que pueden utilizarse en CDN, y están disponibles en la web: **www.rfhe.com**

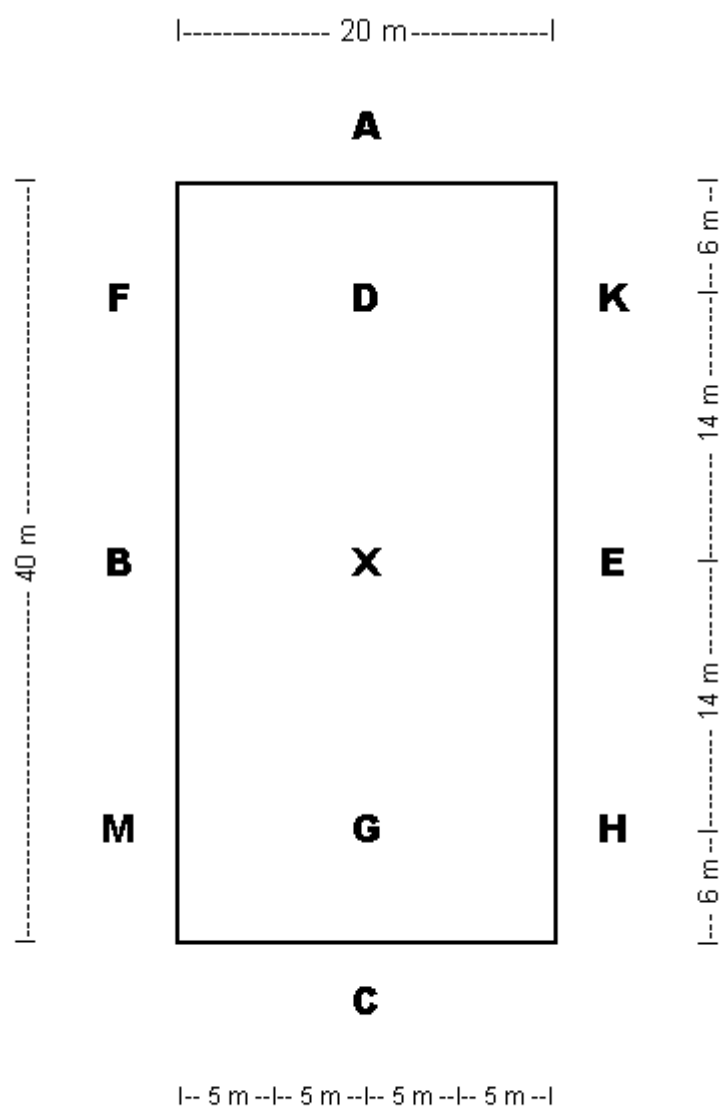


Pista de Doma 60 x 20:





Pista de Doma 40 x 20:





Anexo X. La escala de Entrenamiento

